



Este folleto fue preparado por

Office of Small Business
(Oficina de Pequeñas Empresas)
City Hall, Room 110
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 554-6134
Fax: (415) 558-7844

*La información en esta publicación
es provista "como tal" sin garantía de
cualquier tipo, expresada o sobreentendida.
La Ciudad y Condado de San Francisco
no asume ninguna responsabilidad por el
uso que cualquier persona pueda
darle a esta información.*



CÓMO empezar un negocio en San Francisco



¡Bienvenido(a) al Equipo de Negocios de San Francisco!

Por más de 150 años, San Francisco se ha identificado por ser el lugar donde se hacen los negocios. Desde la Fiebre del Oro de 1849 hasta el auge tecnológico que transformó al mundo en la década de los 90s, luego con los recientes avances y oportunidades en las ciencias biológicas y la tecnología en energía renovable, San Francisco se coloca como un líder mundial en oportunidades e innovación de negocios.

El entorno metropolitano de San Francisco, su cocina de calidad mundial, y sus atracciones turísticas características atraen a un gran número de turistas así como a viajeros de negocios y convenciones de todas partes del mundo. La Ciudad provee innumerables oportunidades de negocios a empresarios, pequeñas empresas y compañías de la misma forma. Las oportunidades abundan para los negocios que operan en las industrias del entretenimiento, la hospitalidad, los servicios culinarios, la tecnología, la moda, las ventas al por menor, los servicios financieros y profesionales, la construcción, la producción, el diseño, la consultoría, las importaciones y exportaciones, y la fabricación.

Hoy en día, San Francisco continúa brindando un perfecto entorno para hacer negocios – una economía dinámica dirigida por consumidores, una fuerza laboral altamente preparada, una población culturalmente diversa con necesidades que van desde las necesidades diarias hasta las extraordinariamente sofisticadas, y un gobierno de la ciudad listo para ayudar a su negocio a desarrollarse, crecer y prosperar.

¡Felicitaciones! San Francisco es el lugar indicado para sus negocios. Hemos recopilado esta guía para ayudarle a prepararse para iniciar o expandir su negocio en San Francisco. Para información adicional y ayuda personalizada, contacte al Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas (Small Business Assistance Center) al (415) 554-6134, o en línea en www.sfgov.org/sbac.

¡Esperamos trabajar con usted y contribuir a su éxito!

Atentamente,

Comisión para Pequeñas Empresas (Small Business Commission)

TABLA DE CONTENIDO

PARTE 1: Lo que usted necesita saber sobre las entidades de negocios: Cómo seleccionar la entidad correcta para su negocio

- Definición y registro de las entidades de negocios **6**
- Empresa unipersonal
 - Sociedad general
 - Sociedad limitada
 - Sociedad de responsabilidad limitada
 - Compañía de responsabilidad limitada
 - Corporación

PARTE 2: Lo que usted necesita saber sobre el registro de negocios, los permisos y las licencias

- Federal **11**
- IRS - Número de Identificación de Empleador (EIN) / ID de Impuestos
 - Aduanas de Estados Unidos y Protección de Fronteras
 - Departamento de Comercio Internacional de los Estados Unidos/Servicio Comercial de los Estados Unidos
 - Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos
 - Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos (USPTO)
 - Administración de Fármacos y Alimentos de los Estados Unidos (FDA)
- Estado - California **14**
- Secretaría del Estado
 - Junta de Ecuilización Estatal
 - Departamento de Asuntos del Consumidor
 - Control de Bebidas Alcohólicas
 - Departamento de Motorizados
 - Departamento de Servicios Sociales, División de Licencias de Cuidado Comunitario (Cuidado Infantil, de Adultos mayores, de Adultos)
 - Comisión de Servicios Públicos
 - Junta de Licencias Estatales para Contratistas
 - Departamento de Relaciones Industriales, División de Acatamiento de Estándares Laborales
 - División de Estándares de Medidas
 - Oficina del Fiscal General
- Local – San Francisco **18**
- Departamento de planificación - Zonificación
 - Tesorero/Recaudador de Impuestos - Certificado de Registro de Negocio
 - Secretario del Condado – Nombre Ficticio de Negocio
 - Evaluador/Registrador – Propiedad Personal de Negocio

- Comisión de las Artes de San Francisco
- Departamento de Inspección de Edificios
- Comisión de Entretenimiento
- Departamento de Bomberos
- Departamento de Policía
- Departamento de Salud Pública
- Comisión de Servicios Públicos
- Departamento de Obras Públicas

PARTE 3: Lo que usted necesita saber sobre los impuestos a negocios

| | |
|--|-----------|
| Impuestos sobre la renta | 27 |
| • Federales (EIN) | |
| • Estatales (FTB) | |
| Impuestos de empleo | 30 |
| • Impuesto sobre la renta federal, FUTA, FICA | |
| • Impuesto sobre la renta estatal, seguro contra incapacidad, seguro contra desempleo, capacitación para el empleo | |
| Impuestos a las ventas y al uso | 33 |
| • Impuestos a las ventas - Permiso de vendedor | |
| • Impuesto al uso | |

PARTE 4: Lo que usted necesita saber sobre los mandatos del empleador

| | |
|---|-----------|
| Departamento Estatal de Relaciones Industriales | 37 |
| • División de Cumplimiento de Estándares Laborales, Oficina del Comisionado del Trabajo | |
| • Cal-OSHA | |
| División de Compensación a los Trabajadores | 38 |
| Oficina del Cumplimiento de Estándares de Trabajo de San Francisco | 38 |
| • Ordenanza de Seguridad de Atención a la Salud | |
| • Ordenanza de Permiso por Enfermedad con goce de Sueldo | |
| • Sueldo mínimo | |
| Ordenanza de Beneficios a Personas que Viajan a sus Trabajos | 40 |

PARTE 5: Lo que usted necesita saber sobre los programas de los Departamentos de la Ciudad

| | |
|--|-----------|
| Oficina para Pequeñas Empresas/Centro de Apoyo a Pequeñas Empresas | 43 |
| Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral | 44 |
| • Programa de Préstamos (Fondo de Préstamos Revolventes) | |
| • Programa Facade | |
| • Iniciativa de Mercado del Vecindario (NMI) | |
| • Créditos e Incentivos Fiscales | |
| Programas de Negocios Ecológicos de San Francisco | 47 |

| | |
|---|-----------|
| Programa de Concesiones a Desafíos Comunitarios | 49 |
|---|-----------|

PARTE 6: Lo que usted necesita saber sobre la accesibilidad y su negocio

| | |
|---|-----------|
| Código de Regulaciones de California, Título 24 | 51 |
| Ley de Norteamericanos con Incapacidades: ADA | 52 |
| Incentivos Fiscales para Incapacidad | 52 |

PARTE 7: Lo que usted necesita saber sobre contratos y certificaciones del gobierno

| | |
|--|-----------|
| Vender a la Ciudad y al Condado de San Francisco | 55 |
| • Oficina de Administración de Contratos (OCA) | |
| • Comisión de Derechos Humanos (HRC) | |
| • Programa de Fianzas de San Francisco | |
| Cómo vender al Estado de California | 58 |
| Cómo vender al Gobierno Federal | 60 |

PARTE 8: Lo que usted necesita saber acerca del acceso a capital

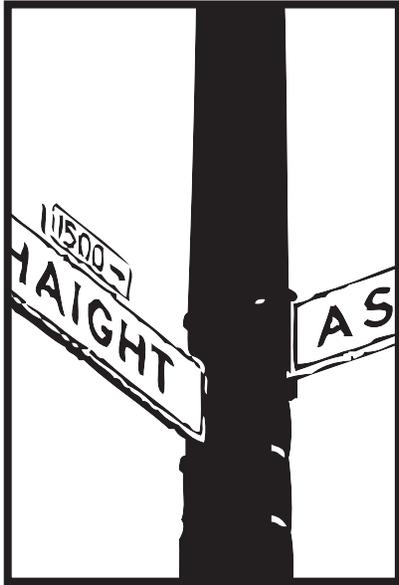
| | |
|--|-----------|
| Créditos garantizados por la SBA | 66 |
| Micro Prestamistas y Prestamistas Alternativos | 67 |

PARTE 9: Lo que usted necesita saber acerca de los programas de desarrollo de negocios

| | |
|---|-----------|
| Organizaciones de fomento económico sin fines de lucro | 71 |
| • La Cocina | |
| • Centro Comunitario para Lesbianas Homosexuales y Transgénero (LGBT) | |
| • Agencia de Desarrollo Económico Mission (MEDA) | |
| • Unión de Crédito Federal Mission SF | |
| • Centro Empresarial Renaissance | |
| • Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) | |
| • Unión de Crédito Comunitario Southeast Asian (SEACC) | |
| • Iniciativa de las Mujeres (WI) | |
| Gobierno | 74 |
| • Administración de Pequeñas Empresas de Estados Unidos | |
| • SCORE | |

PARTE 10: Lo que usted necesita saber sobre los recursos de negocios

| | |
|---|-----------|
| Apoyo a negocios | 77 |
| Recursos de Importación/Exportación | 79 |
| Recursos legales | 80 |
| Servicios de Fuerza Laboral | 81 |
| Servicios públicos | 82 |
| Publicaciones de negocios y paquetes para empresas emergentes | 84 |



Haight/Ashbury

PARTE 1

Lo que usted necesita saber sobre las entidades de negocios: Cómo seleccionar la entidad correcta para su negocio

Cuando usted inicia un negocio, debe decidir una entidad de negocios. Existen 8 tipos diferentes de entidades de negocios incluyendo empresa unipersonal, sociedad, corporación, o compañía de responsabilidad limitada (LLC por sus siglas en inglés). La entidad correcta para su negocio dependerá del tipo de negocio y el riesgo involucrado. Usted debe elegir la estructura que cubra mejor sus necesidades, y considerar factores importantes como riesgos, responsabilidades, impuestos, formalidades y gastos para establecer y mantener la entidad del negocio.

Enseguida se presenta un resumen de los tipos principales de negocios y los procedimientos de registro. Para información adicional, visite el sitio web de IRS en www.irs.gov y el sitio web de la Secretaria de Estado en www.sos.ca.gov.

Definiciones y procedimientos de registro

EMPRESA UNIPERSONAL - Formato general

Una empresa unipersonal se establece para permitir a un individuo o a una pareja casada legalmente ser el propietario y operar un negocio. Legalmente, una empresa unipersonal es inseparable de su propietario – el negocio y el propietario son uno y el mismo. Esto significa que el propietario del negocio reporta los ingresos y pérdidas del negocio a su declaración de impuestos personal y es personalmente responsable de cualquier obligación relacionada con el negocio, como deudas o sentencias de tribunal.

No es obligatorio presentar documentos de formación a la Secretaría del Estado como con una compañía de responsabilidad limitada (LLC por sus siglas en inglés). Sin embargo, otros requisitos estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio, incluyendo el Certificado de Registro de Negocios de San Francisco (San Francisco Business Registration Certificate) (Ver Parte 2).

SOCIEDAD GENERAL - Formato general

De igual forma, una sociedad general es simplemente un negocio propiedad de dos o más personas comprometidas en un negocio por ganancias. No se requieren documentos de formación. Sin embargo, se puede presentar una Declaración de Poderes de la Sociedad (GP-1) con la Secretaría del Estado a juicio de la sociedad. Este documento especifica los poderes, o las limitaciones a los poderes, de algunos o todos los socios para involucrarse en transacciones a nombre de la sociedad y cualquier otro asunto.

Como en la empresa unipersonal, los propietarios de la sociedad pagan impuestos sobre su participación de ingresos en sus declaraciones de impuestos personales, y cada uno es personalmente responsable de la cantidad total de deudas y reclamaciones del negocio. Todos los socios ingresan a la sociedad ya sea por acuerdo oral o escrito, el cual debe cubrir todos los términos de la relación de negocios de las partes. Las sociedades son muy flexibles; una gran variedad de estructuras de control y administración están disponibles por acuerdo. Los socios son responsables de manera conjunta y solidaria de todas las obligaciones legales y financieras de la sociedad y de todos los actos ilegales de cualquier socio que actúa en el curso ordinario de los negocios de la sociedad. Los ingresos de la sociedad se gravan como ingresos personales a los asociados. Otros requisitos federales, estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio (Ver Parte 2).

SOCIEDAD LIMITADA (LP) - Formato general

Las sociedades limitadas se forman por dos o más personas, con al menos una persona actuando como el socio general que tiene el poder en la administración y la responsabilidad personal, y al menos una persona en el papel de socio limitado el cual es un inversionista pasivo sin poder en la administración. Todos los socios – tanto generales como limitados – deben ingresar en la sociedad limitada ya sea por acuerdo oral o escrito. Las sociedades limitadas son manejadas y controladas por socios generales; los socios generales tienen el poder de obligar a la sociedad. Los socios limitados normalmente no participan en la administración del negocio.

Los socios generales son responsables de las obligaciones de la sociedad al mismo grado que los socios de las sociedades generales. Sin embargo, los socios limitados por lo general no son responsables de las obligaciones de la sociedad; su único riesgo es su aportación de capital acordada, o según se estipule en el acuerdo de sociedad. Sin embargo, si los socios limitados participan en la administración de los negocios de la sociedad, ellos pueden perder su estatus de socio limitado protegido y volverse responsables de todos los riesgos.

Una sociedad limitada debe llenar y presentar un Certificado de Sociedad Limitada (formulario LP-1 de la Secretaría del Estado) y enviarlo a la Secretaría del Estado junto con una suma obligatoria de \$70. Otros requisitos federales, estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio (Ver Parte 2).

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLP) - Formato general

En una sociedad de responsabilidad limitada, los socios gozan de algo de protección contra la responsabilidad personal. Cada socio debe ser una persona autorizada bajo las leyes de California para dedicarse a la práctica de la contaduría pública, la abogacía o la arquitectura. La sociedad de responsabilidad limitada no es una entidad aparte para propósitos de impuestos sobre la renta; las ganancias y las pérdidas son pasadas a los socios y reportadas en cada declaración de impuestos individual. Una sociedad de responsabilidad limitada registrada debe a) mantener una póliza de seguro de responsabilidad por mala práctica en contra de reclamos de por lo menos \$100,000 multiplicado por el número de profesionales autorizados en la sociedad, y no menos de \$500,000; o de manera alternativa, b) satisfacer este requisito confirmando por escrito que al año fiscal más recientemente terminado, la sociedad de responsabilidad limitada tenía un valor neto de por

lo menos \$10 millones para una sociedad de responsabilidad limitada que provee servicios de contabilidad, \$15 millones para una que provee servicios legales, o \$10 millones para una que provee servicios de arquitectura. Al igual que una sociedad general, todos los socios tienen igualdad de derechos en la administración de una sociedad de responsabilidad limitada a menos que se acuerde lo contrario. Las sociedades son muy flexibles; una gran variedad de estructuras de control y administración están disponibles por acuerdo. Cada socio es responsable de las responsabilidades impuestas por ley que surjan por sus propios actos y omisiones. Además, cada socio es responsable de las deudas y responsabilidades según se define en el acuerdo para sociedad de responsabilidad limitada.

Una sociedad de responsabilidad limitada debe completar y presentar un Certificado de Sociedad de Responsabilidad Limitada (formulario LLP-1 de la Secretaría del Estado) y enviarlo a la Secretaría del Estado junto con una suma obligatoria de \$70. Además, si la sociedad de responsabilidad limitada elige cumplir con el requisito de responsabilidad por mala práctica confirmando el valor neto mínimo, ésta debe también completar y presentar un formulario de Disposición de Seguridad Alternativa para Sociedad de Responsabilidad Limitada (formulario LLP-3 de la Secretaría del Estado) con la Secretaría del Estado. Al recibirlo, la Oficina de la Secretaría del Estado revisará el formulario de registro conforme a la ley. Una vez que los documentos sean presentados, la Secretaría del Estado regresará una copia sellada del formulario LLP-1 y además un Certificado de Registro para la sociedad de responsabilidad limitada. Otros requisitos federales, estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio (Ver Parte 2).

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLC) - Formato general

Una compañía de responsabilidad limitada es una entidad de negocios híbrida. Se trata de una entidad legal aparte y por lo general ofrece protección de responsabilidad a sus propietarios (llamados miembros). Todos los miembros deben celebrar un acuerdo de operación ya sea por acuerdo oral o escrito.

Ésta puede clasificarse como una sociedad o como una corporación para propósitos de impuestos. El Consejo de Impuestos a Cadenas Comerciales (Franchise Tax Board) automáticamente clasificará a la compañía de responsabilidad limitada con dos o más miembros como una sociedad a menos que la compañía elija ser gravada como una corporación. Si la LLC es clasificada como una sociedad, las ganancias o las pérdidas fluyen a los propietarios/miembros; la LLC es sujeta a un impuesto estatal anual mínimo de \$800 además de una cuota anual con base en el ingreso total. Por otra

parte, si ésta es clasificada como corporación, se le trata como a cualquier otra corporación y está obligada a pagar impuestos sobre los ingresos netos, incluyendo el impuesto estatal mínimo aplicable de \$800. Una LLC puede ser manejada por administradores que no sean miembros, si se estipula en los estatutos de la organización. Sin embargo, si la LLC es manejada por administradores, ellos solos tienen el poder para obligar a la LLC; los miembros y directores no tienen poder en estos asuntos. De lo contrario la LLC es manejada por sus miembros. En este caso, cada miembro es un agente de la LLC y tiene el poder para obligar a la LLC y el derecho para votar en una fusión o disolución. Los miembros y administradores de la LLC tienen el mismo grado de responsabilidad limitada que un accionista de una corporación.

Una compañía de responsabilidad limitada debe registrarse realizando el Acta Constitutiva de la Organización (formulario LLC-1 de la Secretaría del Estado) y enviarlo a la Secretaría del Estado junto con una suma obligatoria de \$70. Este formulario identifica a la oficina ejecutiva principal, la oficina principal en California y al agente para recibir notificaciones.

Otros requisitos federales, estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio (Ver Parte 2).

CORPORACIÓN - Formato general

Una corporación es una entidad legal aparte propiedad de accionistas que gozan de protección de responsabilidad personal. Las corporaciones son gravadas anualmente sobre sus ganancias; los accionistas corporativos pagan impuestos sobre la renta individuales sobre estas ganancias cuando se distribuyen como dividendos. Una corporación se administra por o bajo la dirección de un consejo de directores, el cual por lo general determina la política corporativa. Los funcionarios administran los asuntos diarios de la corporación. Los accionistas no participan en las actividades administrativas diarias. La estructura de la administración puede ser alterada por comités de miembros del consejo y acuerdos de accionistas. Los accionistas por lo general no son responsables personalmente de las obligaciones de la corporación.

Una corporación debe realizar el Acta Constitutiva y enviarlo a la Secretaría del Estado junto con una suma obligatoria de \$100. Existen tres versiones del Acta Constitutiva: corporación de acciones generales, corporación profesional y corporación cerrada. Para información adicional sobre entidades de negocios visite el sitio web de la Secretaría del Estado en www.ss.ca.gov. Otros requisitos federales, estatales y locales pueden aplicar dependiendo del tipo de negocio (Ver Parte 2).



Chinatown Gate

PARTE 2

Lo que usted necesita saber sobre el registro de negocios: Licencias y Permisos

Existen muchos tipos de licencias de negocios: locales, estatales, federales y profesionales. Dependiendo de qué es lo que usted hace y dónde planea operar, la mayoría de los negocios requerirán registrarse y obtener licencias. Las licencias son administradas por una variedad de agencias gubernamentales. Usted debe tomar el tiempo para investigar las regulaciones aplicables para su negocio, tomando en cuenta que dichas regulaciones varían según la industria y la ubicación. Evite la tentación de ignorar los detalles reguladores, incluso cuando se opera un negocio con base en el hogar. No cumplir con algún aspecto de su negocio puede dejarle desprotegido legalmente, ocasionar multas costosas y arriesgar su negocio.

FEDERAL

Como propietario de un nuevo negocio usted necesita conocer sus responsabilidades federales. Puede que necesite registrarse o presentarse con varias agencias federales. Es su responsabilidad investigar las regulaciones que aplican para su negocio y cumplirlas respectivamente. A continuación se presenta una lista de las agencias federales clave, su supervisión jurisdiccional y la información de contacto:

Internal Revenue Service (IRS) (Servicio de Rentas Internas)

San Francisco Office (Oficina de San Francisco)
 450 Golden Gate Avenue, 1st Floor
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (800) 829-4933
 Sitio web: www.irs.gov

El IRS expide Números de Identificación de Empleadores. El Número de Identificación de Empleador (EIN por sus siglas en inglés) también se conoce como Número de Identificación para Impuestos Federales o ID de Impuestos, y se usa para identificar la entidad de un negocio. Por lo general, los negocios necesitan un EIN. El EIN se usa para declarar impuestos federales sobre la renta y de nómina, así como para retener impuestos sobre la renta de parte de los empleados (Ver Parte 3: “Lo que usted necesita saber sobre impuestos a negocios”).

Las Corporaciones, las Sociedades Limitadas y las Compañías de Responsabilidad Limitada necesitan un EIN. Una Empresa unipersonal sin empleados y que no presenta declaraciones de impuestos indirectos o de pensión puede usar su Número de Seguro Social en lugar del EIN, aunque puede optar por tener un EIN si prefiere no usar su Número de Seguro Social en transacciones de negocios. Por lo general, los negocios necesitan un EIN nuevo cuando su propiedad o estructura cambia.

Usted puede solicitar un EIN de varias maneras, incluyendo en línea. Para obtener un EIN usted debe llenar una Solicitud de Número de Identificación de Empleadores (Formulario SS-4 del IRS). No se cobra por obtener un EIN.

U.S. Customs & Border Protection (Aduana y Protección de Fronteras de Estados Unidos)

555 Battery Street, Room 319
 San Francisco, CA 94111
 Teléfono: (415) 782-9200
 Sitio web: www.cbp.gov/xp/cgov/trade/basic_trade/

La Aduana y Protección de Fronteras de Estados Unidos es responsable de asegurar el comercio y el transporte mientras hace cumplir cientos de regulaciones de los Estados Unidos que incluyen importación y exportación, y provee información y recursos.

United States Department of Commerce International Trade/U.S. Commercial Service (Departamento de Comercio Internacional de los Estados Unidos/Servicio Comercial de los Estados Unidos)

250 Montgomery Street, 14th Floor
 San Francisco, CA 94104
 Teléfono: (415) 705-2300 or (800) USA-TRADE
 Sitio web: www.export.gov

El Departamento de Comercio Internacional de Estados Unidos y el Departamento de Servicios Comerciales de Estados Unidos agrupan recursos vía Export.gov para ayudar a negocios estadounidenses en la planeación de sus estrategias de ventas internacionales, proveyendo información sobre programas y servicios, finanzas de exportación, y asistencia de exportación de agricultura para que puedan tener éxito en el mercado global de la actualidad.

United States Copyright Office (Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos)

101 Independence Avenue, S.E.
 Washington, D.C. 20559-6000
 Teléfono: (202) 707-3000
 Sitio web: www.copyright.gov

La Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos brinda protección conforme a las leyes de los Estados Unidos a los autores de “trabajos de autoría original,” incluyendo trabajos literarios, teatrales, musicales, artísticos y otros trabajos intelectuales.

United States Patent & Trademark Office (USPTO) (Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos)

P.O. Box 1450
 Alexandria, VA 22313-1450
 Teléfono: (800) 7869199
 Sitio web: www.uspto.gov

La USPTO es la agencia federal que concede patentes de los Estados Unidos y registra marcas de fábrica, derechos de propiedad intelectual a un inventor y nombres de marcas, o cualquier otra palabra, símbolo, dispositivo, etc. respectivamente.

United States Food & Drug Administration (FDA) (Administración de Fármacos y Alimentos de los Estados Unidos)

5600 Fishers Lane (HF-40)

Rockville, MD 20857
Teléfono: (888) INFO-FDA (463-6332)
Sitio web: www.fda.gov

La Administración de Fármacos y Alimentos de los Estados Unidos es responsable de registrar instalaciones de comida que fabrican, procesan, empacan, o conservan alimentos para el consumo humano o animal; garantizar el bienestar, la efectividad, y la seguridad de humanos y medicamentos de veterinaria, vacunas y otros productos biológicos, dispositivos médicos, suministros alimenticios, cosméticos, complementos alimenticios, y productos que emiten radiación; y garantizar que estos productos sean representados de manera honesta, correcta e informativa al público.

ESTADO

Las Corporaciones, Sociedades Limitadas (LP) y las Compañías de Responsabilidad Limitada que hagan negocios en California están obligadas a registrarse con la Secretaría del Estado simplemente para tener derecho a hacer negocios en el estado, sin importar la actividad del negocio. Sin embargo, la actividad de su negocio puede ser regulada por otra agencia estatal, lo que le exigiría registrarse y ser autorizado por más de una agencia estatal. Es su responsabilidad investigar las regulaciones que aplican para su negocio, registrarse y cumplir respectivamente. En seguida se presenta una lista de algunas de las agencias reguladoras del estado más comunes y su información de contacto.

SECRETARY OF THE STATE (SOS) (SECRETARÍA DEL ESTADO)

1500 11th Street, 3rd Floor
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 653-3365
Sitio web: www.sos.ca.gov

La Secretaría del Estado mantiene archivos de entidades de negocios incluyendo a corporaciones, compañías de responsabilidad limitada (LLC), sociedades limitadas (LP), sociedades generales, sociedades de responsabilidad limitada (LLP), entidades no lucrativas, y otras.

STATE BOARD OF EQUALIZATION (BOE) (JUNTA DE ECUALIZACIÓN ESTATAL)

121 Spear Street, Suite 460
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 356-6600

Teléfono: (800) 400-7115
Sitio web: www.boe.ca.gov

La Junta de Ecualización recauda impuestos de ventas y uso del estado de California, así como impuestos y cuotas de combustible, alcohol y tabaco expidiendo un permiso de vendedor y una licencia de revendedor, y estableciendo una cuenta de impuestos por uso para negocios.

DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS (DCA) (DEPARTAMENTOS DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

400 R Street, Suite 1080
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (800) 952-5210 (función automatizada las 24 horas)
TDD: (916) 322-3270
Sitio web: www.dca.ca.gov

El Departamento de Asuntos del Consumidor protege a los consumidores y profesionistas expidiendo licencias para más de 100 categorías de negocios y más de 200 categorías de profesiones, incluyendo contadores, arquitectos, acupunturistas, talleres de reparación de autos, peluquerías/salones de belleza, contratistas, cosmetólogos, médicos, dentistas, enfermeros, manicuristas, psicólogos, escuelas (postsecundarias y vocacionales privadas), y más.

ALCOHOL BEVERAGE CONTROL (ABC) (CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

71 Stevenson Street, Suite 1500
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 356-6500
Sitio web: www.abc.ca.gov

La Agencia de Control de Bebidas Alcohólicas autoriza, hace respetar y regular la fabricación y venta de bebidas alcohólicas en el estado de California. *(Nota: Toda persona que desee obtener una Licencia para Bebidas Alcohólicas debe solicitarla en la Agencia de Control de Bebidas Alcohólicas (ABC) más cercana. Todas las partes relacionadas incluyendo los solicitantes de nuevas licencias, personas que transfieren (licencias presentes), y personas a las que se les transfiere (solicitantes) deben estar presentes. No es posible aceptar solicitudes por correo ya que se requiere de información personal detallada importante, incluyendo la toma de huellas digitales por parte del Departamento de ABC a todos los individuos solicitantes, administradores y directivos administrativos de las corporaciones solicitantes. Además, es conveniente que un empleado del Departamento asesore a todos los solicitantes*

en persona sobre las leyes, reglas y regulaciones pertinentes. También, en el caso de una transferencia, la persona a la que se le transfiere puede desear información sobre un permiso temporal).

CALIFORNIA DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES (DMV), OCCUPATIONAL LICENSING SECTION (OL) (DEPARTAMENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE CALIFORNIA, SECCIÓN DE LICENCIAS OCUPACIONALES)

1377 Fell Street
 San Francisco, CA 94117
 Teléfono: (800) 777-0133
 Teléfono: (916) 229-3126
 Sitio web: www.dmv.ca.gov

La Sección de Licencias Ocupacionales del DMV es responsable de expedir permisos para distribuidores de autos, vendedores, arrendadores, distribuidores, demolidores, escuelas para infractores de tránsito, programas de educación vial, escuelas de manejo y más.

CALIFORNIA DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES, COMMUNITY CARE LICENSING DIVISION (CCLD) (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA, DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CUIDADO COMUNITARIO)

Cuidado para Adultos Mayores

851 Traeger Avenue, Suite 360
 San Bruno, CA 94066
 Teléfono: (650) 266-8800
 Sitio web: www.cclld.gov

Cuidado Infantil

801 Traeger Avenue, Suite 360
 San Bruno, CA 94066
 Teléfono: (650) 266-8843
 Sitio web: www.cclld.gov

Cuidado para Adultos (No médico)

1515 Clay Street, Suite 310
 Oakland, CA 94612
 Teléfono: (510) 286-4201
 Sitio web: www.cclld.gov

La división de Licencias de Cuidado Comunitario del Departamento de Servicios Sociales es responsable de autorizar el cuidado no médico para adultos mayores, cuidado residencial para adultos y el cuidado infantil.

CALIFORNIA PUBLIC UTILITIES COMMISSION (CPUC) (COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIFORNIA)

505 Van Ness Avenue, Room 2104
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 703-2063
 Sitio web: www.cpuc.ca.gov

La CPUC es responsable de regular y expedir permisos, entre otras cosas, a compañías de transporte de pasajeros, incluyendo limosinas, servicios de enlace y autobuses de recorridos turísticos y negocios móviles.

CALIFORNIA CONTRACTORS STATE LICENSE BOARD (CSLB) (JUNTA DE LICENCIAS ESTATALES PARA CONTRATISTAS DE CALIFORNIA)

9821 Business Park Drive
 Sacramento, CA 95827
 Teléfono: (800) 321-CSLB
 Sitio web: www.cslb.ca.gov

La Junta de Licencias Estatales de Contratistas protege a los consumidores autorizando y regulando la industria de la construcción en California y sus más de 40 clasificaciones diferentes de licencias, incluyendo a subcontratistas, contratistas especializados, y cualquiera que haga dicho trabajo cuando el costo total del proyecto (material y mano de obra incluidos) es de \$500 o más.

DEPARTMENT OF INDUSTRIAL RELATIONS, DIVISION OF LABOR STANDARDS ENFORCEMENT (DLSE) (DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES, DIVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES LABORABLES)

455 Golden Gate Avenue
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 703-5300
 Sitio web: www.dir.ca.gov/dlse

La División Cumplimiento de Estándares Laborables es responsable de asegurar los estándares mínimos de trabajo, proveyendo información sobre los códigos laborales de California incluyendo la publicación de avisos en el

sitio de trabajo, y expide licencias, registra o certifica entre otros a, agentes de talento, transportistas y supervisores de menores involucrados en ventas de puerta en puerta, fabricantes de ropa, maestros de estudios, compañías de lavado de autos y encerado, menores de 15 días a 18 años empleados en la industria del entretenimiento y más.

DIVISION OF MEASUREMENT STANDARDS (DMS) (DIVISIÓN DE ESTÁNDARES DE MEDIDAS)

6790 Florin Perkins Road, Suite 100
Sacramento, CA 95828
Teléfono: (916) 229-3000
Sitio web: www.cdfa.ca.gov/measurement

La División de Estándares de Medidas, en colaboración con los selladores de pesos y medidas del Condado, asegura la precisión de los dispositivos comerciales para pesar y medir por medio de actividades para hacer cumplir la ley a nivel local (ver también Departamento de Salud Pública bajo Permisos y Licencias Adicionales de San Francisco).

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL CALIFORNIA DEPARTMENT OF JUSTICE (OFICINA DEL FISCAL GENERAL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA)

300 South Spring Street
Los Angeles, CA 90013
Teléfono: (213) 897-8065
Sitio web: www.ag.ca.gov

El Departamento de Justicia, entre otras cosas, protege a los consumidores a través del registro de ciertas industrias y organizaciones, incluyendo a negocios de cobro de cheques, vendedores de viajes, organizaciones de beneficencia y rifas, asesores de ejecuciones hipotecarias, organizaciones de servicio de crédito, actividades de apuestas, organizaciones de colocación de estudiantes internacionales de intercambio, planes de mercadotecnia ayudados por el vendedor, vendedores telefónicos y fabricantes de productos de tabaco.

LOCAL

Además de los requisitos federales y estatales, existen requisitos locales los cuales usted debe cumplir al hacer negocios en San Francisco, incluyendo las leyes de uso de suelo que regulan el lugar donde usted pueda hacer negocios, los permisos y el registro del negocio. Es su responsabilidad

investigar las regulaciones que aplican para su negocio que opera en San Francisco, registrarse y cumplir respectivamente. La siguiente información es sobre algunos requisitos clave y consideraciones al hacer negocios en San Francisco, seguida de una lista de agencias locales de permisos y licencias y su información de contacto.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN - Zonificación

Qué hacer: Antes de que registre su negocio, o firme un contrato de arrendamiento, asegúrese de revisar los requisitos de zonificación de la ubicación donde propone poner el negocio para determinar los permisos de zonificación de operación de negocio. Este requisito también aplica a negocios que operan desde una residencia, los negocios de carritos y móviles. Al revisar la zonificación, usted averiguará si su proyecto será sujeto a autorización de Uso Condicional (CU por sus siglas en inglés) u otras condiciones. Esto es muy importante para que usted pueda planificar respectivamente, incluyendo la preparación de un plazo y presupuesto adecuados para su proyecto.

Cómo hacerlo: Contacte al Centro de Zonificación del Departamento de Planificación (Planning Department Zoning Center) y proporcione la dirección de la ubicación que usted desea, y una descripción detallada de la propuesta del negocio. El personal será capaz de decirle si su tipo de negocio será permitido para operar en la ubicación, y si hay alguna condición especial.

Si usted no ha identificado un sitio y necesita asistencia en la localización de espacios comerciales disponibles, contacta al Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas (Small Business Assistance Center) en sfgov.org/smallbusiness, o llame al (415) 554-6134. El SBAC cuenta con información sobre vecindarios y puede ayudarle a acceder a cuentas de negocios y datos demográficos.

Por qué debería de cumplir: Si usted está relacionado a una propiedad o ubicación que no puede usar debido a un conflicto con regulaciones de zonificación y leyes de uso de suelo, usted puede perder su depósito de renta junto con cualquier mejora que pudo haber hecho. También puede terminar en una situación que requiera una aprobación especial, lo cual con frecuencia es un proceso largo y costoso (por ej. autorización de Uso Condicional). Además, los vecinos y otros negocios en o cerca de su ubicación pueden presentar una queja, y un inspector de la ciudad puede determinar que usted está operando un negocio de manera ilegal y obligarle a cerrarlo.

Para información adicional:
Planning Department, Zoning Center
(Departamento de Planificación (Centro de Zonificación))

1660 Mission Street, 1st Floor
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 558-6377
 Fax: (415) 558-6409
 Sitio web: www.sf-planning.org

TESORERO Y RECAUDADOR DE IMPUESTOS -
Certificado de Registro de Impuestos de Negocios
(Business Tax Registration Certificate: BRC)

Qué hacer: Dentro de 15 días de iniciado su negocio, preséntese con el Tesorero y Recaudador de Impuestos (Treasurer & Tax Collector) para un Certificado de Registro de Negocios. Todas las personas o entidades que hacen negocios en la Ciudad y Condado de San Francisco por un mínimo de siete días por año deben contar con un Certificado de Registro de Negocios válido de la Oficina del Tesorero y Recaudador de Impuestos, según lo estipulado en el Artículo 12A del Código de Regulaciones de Negocios e Impuestos de San Francisco (San Francisco Business and Tax Regulations Code). Este código también aplica a negocios ubicados fuera de San Francisco que realizan transacciones o servicios de negocios en San Francisco, así como a negocios residenciales que operen en San Francisco.

El certificado es expedido para el Año Fiscal que cubre del 1º de julio hasta el 30 de junio, y la cuota de registro varía de \$25 a \$500 anualmente. Por lo tanto, cada año se debe renovar el Certificado de Registro de Negocios el **último día de febrero**. Todos los propietarios de negocios deben mostrar claramente el Certificado en las instalaciones del negocio donde el público pueda verlo.

Los negocios también deben presentar una declaración de Impuestos sobre Nóminas, al último día de febrero. Usted está obligado a presentar una declaración anual, ya sea que adeude o no algún impuesto sobre el negocio. Si usted no recibe su declaración anual en el correo para finales de enero, llame a Asistencia al Contribuyente (Taxpayer Assistance) al (415) 554-4400 o visite la oficina del Recaudador de Impuestos para obtener una copia. Es su responsabilidad como contribuyente obtener y presentar la declaración.

Por qué debería de cumplir: Toda persona que no se registra o no envía algún dato obligatorio y otro requerido por el Recaudador de

Impuestos es culpable de un delito menor, el cual es penado con multa, encarcelamiento o ambos. Un individuo que no está al corriente es culpable de un delito aparte por cada uno de los días del periodo de violación.

Para obtener información adicional y presentarse:
Office of the Treasurer & Tax Collector
(Oficina del Tesorero y Recaudador de Impuestos)

City Hall, Room 140
 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
 San Francisco, CA 94102
 Horario: 8:00 AM - 5:00 PM
 Teléfono: (415) 554-4400
 Fax: (415) 554-6207
 Sitio web: www.sftreasurer.org

SECRETARIO DEL CONDADO - Declaración de Nombre Ficticio de Negocio (Fictitious Business Name Statement: FBN)

Qué hacer: Como lo exige la Sección 17910 del Código de Negocios y Profesiones, toda persona que regularmente realiza negocios en el Estado de California para obtener negocios bajo un nombre ficticio, debe presentar una Declaración de Nombre Ficticio de Negocio antes de 40 días a partir del momento en el que él o ella inicie las transacciones de dicho negocio. Un nombre será ficticio si no incluye el apellido del individuo, socio, o compañía registrada con la Secretaría de Estado de California o un nombre que sugiera la existencia de propietarios adicionales. Por ejemplo, si incluye palabras como "Compañía", "y Compañía.", "e hijos", "y Asociados" "Hermanos" ("Company," "& Co.," "& Son(s)," & Associates," "Brothers,") y similares, pero no palabras que simplemente describan el negocio a ser realizado. En el caso de una corporación o compañía de responsabilidad limitada, cualquier nombre diferente al nombre establecido en sus artículos de incorporación y organización respectivamente. Si no está seguro si el nombre del negocio que ha seleccionado sería considerado ficticio, revise la Sección 17910 del Código de Negocios y Profesiones, o consulte a su asesor legal.

Dónde presentarse: Una Declaración de Nombre Ficticio de Negocio debe presentarse en el condado donde esté ubicado principalmente el negocio. Para negocios que tienen su lugar principal fuera de California, deben presentar sus declaraciones con el secretario del Condado de Sacramento. Para negocios que tienen su lugar principal en San Francisco, preséntense a la Oficina del Secretario del Condado de San Francisco.

Primer paso: Busque el Índice de Nombres Ficticios de Negocios en línea en: www.sfgov.org/countyclerk. Si el nombre no aparece en el índice usted puede usar el nombre. Tome en cuenta que este índice refleja sólo aquellos registros hechos en la Oficina del Secretario del Condado de San Francisco. Es su responsabilidad asegurarse de que el nombre que intenta usar no esté ya registrado. Otras Fuentes incluyen el Portal de Negocios de California de la Secretaría de Estado en www.ss.ca.gov/business y el sistema de búsqueda electrónica (TESS) de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos en www.uspto.gov.

Segundo paso: Preséntese para el Certificado de Registro de Negocios en la Oficina del Recaudador de Impuestos como se explica arriba en la sección de Certificado de Registro de Negocios, y asegúrese de incluir el nombre en el formulario BRC al momento de presentarlo. *(Nota: Usted puede omitir este paso si usted cuenta con un certificado de registro de impuestos de negocios actualizado y la información concuerda con la que aparece en la declaración de FBN).*

Después: Llene el formulario de la Declaración de Nombre Ficticio de Negocio y envíelo a la Oficina del Secretario del Condado con las cuotas apropiadas y una copia de recibo de la Oficina del Recaudador de Impuestos. Las listas de cuotas están disponibles en la Oficina del Secretario del Condado o vía Internet: <http://www.sfgov.org/countyclerk>.

Por último: Dentro de 30 días después de haber presentado su declaración en la Oficina del Secretario del Condado, publique su Declaración del Nombre de Negocio Ficticio, un día a la semana, por cuatro semanas consecutivas, en una publicación adjudicada legalmente (la lista de publicaciones está disponible en la oficina del Secretario del Condado o en línea en www.sfgov.org/countyclerk). Dentro de 30 días después de la cuarta publicación, usted debe enviar el Comprobante de Publicación original (otorgado a usted por el periódico) junto con la cuota aplicable a la Oficina del Secretario del Condado. *(Nota: Cualquier cambio al Nombre Ficticio del Negocio requiere una nueva presentación y publicación. Recuerde hacer cambios al Certificado de Registro de Negocios antes de hacer cambios a la declaración de FBN. La publicación con frecuencia se encarga de la presentación del comprobante de publicación. Asegúrese de preguntar si este servicio está incluido).*

Para obtener información adicional y presentarse:
Office of the County Clerk (Oficina del Secretario del Condado)
 City Hall, Room 168
 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
 San Francisco, CA 94102-4678

Horario: 8:00 AM - 4:00 PM
 Teléfono: (415) 554-4950
 Correo electrónico: county.clerk@sfgov.org
 Sitio web: www.sfgov.org/countyclerk

EVALUADOR/REGISTRADOR - Propiedad Personal de Negocio

Qué hacer: Todos los negocios deben contactar a la Oficina del Evaluador-Registrador para obtener información sobre cómo presentar un formulario 571-L para impuestos de propiedad personal no asegurados. **Propiedad Personal de Negocio** es cualquier propiedad tangible en propiedad de, reclamada, usada, poseída, administrada o controlada en la práctica de un comercio o negocio. Esto incluye toda la maquinaria, instalaciones, artículos y equipo de oficina. En general, la propiedad personal de negocio es propia o arrendada por un negocio excepto los vehículos autorizados, inventario de negocios, activos intangibles o software de aplicación.

Para información adicional contacte:

Assessor/Recorder (Evaluador/Registrador)
Personal Property Division (División de Propiedad Personal)

875 Stevenson Street, Third Floor
 San Francisco, CA 94103
 Horario: 8:00 AM - 5:00 PM
 Teléfono: (415) 554-5531
 Correo electrónico: assessor@sfgov.org
 Sitio web: www.sfassessor.org

Agencias de Licencias y Permisos Adicionales de San Francisco

SAN FRANCISCO ARTS COMMISSION (COMISIÓN DE LAS ARTES DE SAN FRANCISCO)

25 Van Ness Ave., Suite 240
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 252-2581
 Fax: (415) 252-2595
 Sitio web: www.sfartscommission.org

Permisos para artistas que venden sus propios artículos hechos a mano en las calles de San Francisco.

DEPARTMENT OF BUILDING INSPECTION (DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS)

1660 Mission Street, First Floor Lobby
 San Francisco, CA 94103
 Horario: 8:00 AM - 5:00 PM
 Teléfono: (415) 558-6088
 Fax: (415) 558-6401
 Sitio web: www.sfdbi.org

Permisos para construcciones nuevas, alteraciones, cambio de uso, remodelación y reparaciones. *(Nota: Antes de firmar un contrato de arrendamiento, comprar una propiedad con la intención de construir en ésta, ocupar un espacio existente con un nuevo uso, o hacer cualquier construcción o remodelación dentro de un espacio, usted primero debe contactar al Departamento de Inspección de Edificios para determinar si necesita o no un permiso. Para obtener información adicional y el proceso de solicitud de permisos, llame al Departamento de Inspección de Edificios directamente al (415) 558-6088.)*

ENTERTAINMENT COMMISSION (COMISIÓN DE ENTRETENIMIENTO)

City Hall, Room 453
 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 554-4539
 Fax: (415) 554-7934
 Sitio web: www.sfgov.org/entertainment

Permisos para un lugar de entretenimiento, altavoz de carga, horario extendido y más.

FIRE DEPARTMENT (DEPARTAMENTO DE BOMBEROS)

698 Second Street, Room 109
 San Francisco, CA 94107-2015
 Teléfono: (415) 558-3200
 Fax: (415) 558-3407
 Sitio web: www.sf-fire.org

Permisos para gasolineras, estacionamientos, asambleas públicas, teatros, materiales/gases peligrosos, flamas abiertas, talleres de reparación, pilas y más.

POLICE DEPARTMENT (DEPARTAMENTO DE POLICÍA)

850 Bryant Street, Room 458
 San Francisco, CA 94103
 Teléfono: (415) 553-1115
 Fax: (415) 553-7969
 Sitio web: www.sf-police.org

Permiso para comerciantes de antigüedades, renta de autos, billares, servicios de escolta, venta de armas de fuego, adivinos, compra-venta de basura, servicio de comida móvil, vendedores ambulantes, tienda de empeño, compra-venta de segunda mano, guía de turistas, compañía de taxis, operador de remolques, valet parking y más.

DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH, BUREAU OF ENVIRONMENTAL HEALTH (DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL)

1390 Market Street, Room 210
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 252-3800
 Horario: 8:00 AM - 12:00 PM y 1:00 PM - 4:30 PM
 Sitio web: www.sfdph.org

Permiso de negocios de alimentos/bebidas, lavanderías (lavado en seco), tiendas de mascotas, hospitales de mascotas (que contengan animales vivos), establecimientos de masajes, estudios de tatuajes, joyería de perforación corporal, cosméticos permanentes, farmacia de cannabis médica, venta de tabaco, almacenamiento de material peligroso, operación de tanques de almacenamiento subterráneo (estaciones de gas), piscinas, pozos, spas, equipo de pesas y medición, incluyendo taxímetros, tiendas de abarrotes, carnicería, cafeterías, y más.

PUBLIC UTILITIES COMMISSION (COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)

Cargos de Capacidad de Agua/Agua Residual
 1155 Market Street, 1st Floor
 San Francisco, CA 94102
 Teléfono: (415) 575-6941
 Sitio web: www.sfwater.org

Para cargos de capacidad de agua y agua residual para negocios que solicitan una nueva conexión o que requieren de capacidad adicional.

PUBLIC WORKS DEPARTMENT (DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS)

Departamento de Uso de Calles y Mapas
 875 Stevenson Street, Suite 460
 San Francisco, CA 94107 -2015
 Teléfono: (415) 554-6920
 Sitio web: www.sfgov.org/dpw

Permisos para mesas y sillas para cafés, anunciar mercancía/productos, estantes de noticias fijos, mercancía gratuita de muestra y más.



El Edificio Ferry

PARTE 3

Lo que usted necesita saber sobre los impuestos a negocios

Impuestos sobre ingresos

Ahora que ya tiene su propio negocio, usted tiene diferentes requisitos de impuestos a los que tenía como empleado. Generalmente los negocios pagan impuestos federales y estatales sobre los ingresos del negocio, si el negocio tiene empleados, y si el negocio vende mercancía. La ley de impuestos es compleja y está sujeta a cambios. Abajo se incluye algo de información sobre los requisitos de impuestos estatales y federales. Debido a la naturaleza compleja de los impuestos sobre ingresos y nómina, se recomienda totalmente que un negocio consulte/conservé los servicios de un profesional de impuestos. Recuerde, su Número de Identificación de Empleador (EIN) se usa para presentar impuestos federales sobre ingresos y nóminas, así como para retener impuestos sobre ingresos a empleados. *(Nota: Los que no sean ciudadanos norteamericanos y que no tengan un Número de Seguro Social pueden obtener una identificación de impuestos en el IRS. Ver publicación 583 y 1635 para información sobre cómo obtener una identificación de impuestos.)*

FEDERAL

Todos los tipos de negocios que operan en los Estados Unidos están sujetos a impuestos sobre ingresos del negocio. Las corporaciones pagan impuestos diferentes a la parte de los propietarios. Las corporaciones de propiedad exclusiva, sociedad general y de subcapítulo S son gravadas como un individuo. Verifique con el IRS para determinar los formularios de impuestos apropiados para su negocio e instrucciones sobre cómo presentar.

Los negocios de **propiedad exclusiva** pagan impuestos sobre ingresos del negocio en las declaraciones de impuestos personales de los individuos.

Las **sociedades** deben presentar una declaración de información anual para reportar los ingresos, deducciones, ganancias, pérdidas, etc. de sus operaciones, aunque no pagan impuestos sobre ingresos. En su lugar, “pasan” todas las ganancias o pérdidas a sus socios. Cada socio incluye su parte del ingreso o pérdida de la sociedad en su declaración de impuestos.

La **compañía de responsabilidad limitada** no está reconocida como una clasificación para propósitos de impuestos federales por el gobierno federal. Ésta es una entidad de paso y debe presentarse como una corporación, sociedad o propiedad exclusiva.

Las ganancias de una **Corporación** son gravadas a la corporación cuando son ganadas, y luego son gravadas a los accionistas cuando se distribuyen como dividendos. Esto crea un impuesto doble. La corporación no obtiene una deducción de impuestos distribuye dividendos a sus accionistas. Los accionistas no pueden deducir ninguna pérdida de la corporación.

Puede encontrar varias publicaciones sobre temas de impuestos específicos del IRS para negocios y corporaciones en Internet en:
www.irs.gov/businesses/index.html
www.irs.gov/businesses/corporations/index.html

ESTATAL

Un negocio que opera en California debe pagar impuestos con base en sus ingresos anuales. Dichos impuestos se pagan al Consejo de Impuestos a Comercios (Franchise Tax Board). Un negocio que se registra con la Secretaría de Estado ha realizado el procedimiento necesario para registrarse por propósitos de impuestos anuales pagables al FTB. La Secretaría de Estado comunica el registro del negocio al Consejo de Impuestos a Comercios, el cual a su vez envía a la compañía los formularios apropiados para presentar los impuestos anuales.

Las **Propiedades exclusivas y sociedades generales** no están sujetas a un impuesto, pero el propietario de la propiedad exclusiva y los socios de

una sociedad general pagan impuestos estatales anuales en sus ingresos de negocios a una tarifa aplicable al propietario o socio.

Las Sociedades limitadas (LP) y sociedades de responsabilidad limitada (LLP) deben pagar un impuesto anual de \$800 si realizan negocios en California, están organizadas en California, o se han registrado con la Secretaría de Estado. Los impuestos sobre ingresos derivados de una sociedad limitada o una sociedad de responsabilidad limitada son pagados por el socio a una tarifa aplicable al socio.

Las compañías de responsabilidad limitada (LLC) clasificadas como sociedades, están sujetas a un impuesto anual de \$800, más una cuota basada en los ingresos totales. Las LLCs clasificadas como corporaciones siguen las reglas de corporaciones al pagar sus impuestos estatales anuales.

Las Corporaciones que hacen negocios en California están obligadas a prepagar sus impuestos de comercios anuales. Los pagos para el primer año gravable se hacen a la Secretaría de Estado la cual a su vez transmite la cantidad al FTB; los pagos subsecuentes del impuesto de comercios se hacen al FTB. La cantidad de impuestos pagables al FTB se mide por los ingresos del año de ingresos anterior derivado de los negocios hechos en California, con un pago mínimo de \$800.

Una ley reciente estipula que cada corporación que se incorpore o que califique para realizar negocios en California el o después del 1º de enero de 2000, no estará sujeta al impuesto comercial mínimo en su primer y segundo año gravable. Esta excepción a impuesto comercial mínimo no es aplicable a ninguna corporación que se reorganice únicamente con el propósito de evitar pagar su impuesto comercial mínimo. Además, esta nueva ley aplica sólo a corporaciones, y no a alguna otra forma de negocio.

El Consejo de Impuestos a Comercios de California ofrece información sobre impuestos obligatorios para cada tipo de estructura de negocios. Ver las útiles Publicaciones del FTB incluyendo:
Form 565 Booklet - Partnerships (Folleto del Formulario 565 – Sociedades)
Form 568 Booklet - Limited liability companies (Folleto del Formulario 568 - Compañías de Responsabilidades Limitadas)
Form 100 Booklet - Corporations (Folleto del Formulario 100 - Corporaciones)
Form 100S Booklet - S Corporations (Folleto del Formulario 100S - Corporaciones S)
Publication 1060 - Guide for Corporations Starting Business in California (Publicación 1060 - Guía para Corporaciones que Comienzan Negocios en California)

El Portal de Negocios de California también ofrece información sobre impuestos y vínculos a agencias estatales y federales claves en www.calbusiness.ca.gov/cedpeybtii.asp.

Para mayor información:

Franchise Tax Board (Consejo de Impuestos a Comercios)

P.O. Box 942857

Sacramento, CA 94257-0500

Teléfono: (800) 852-5711 / (916) 845-6500

Sitio web: www.ftb.ca.gov

Impuestos de Empleo

FEDERAL

Cuando un empleador se registra con el IRS para un Número de Identificación de Empleador (EIN), éste informa al gobierno federal que el negocio puede tener empleados. De acuerdo con el IRS, un empleado está identificado como “cualquier persona que realice servicios que puedan ser controlados por un empleador”. Es importante clasificar de manera apropiada a las personas que trabajan para usted como empleados o contratistas independientes. Para mayor información, ver la Publicación 15^a del IRS, *Guía de Impuestos Complementarios para Empleadores (Employers Supplemental Tax Guide)*.

La ley federal exige a un empleador retener, reportar y pagar al gobierno federal ciertas deducciones de los salarios de sus empleados, incluyendo impuestos de ingresos federales, impuestos de desempleo, impuestos de seguro social, y medicare. El programa de presentación varía, dependiendo de la composición del negocio y la cantidad de responsabilidad de impuestos. Si usted se auto-emplea, se realizan ciertas obligaciones de impuestos a través del Impuesto de Auto-Emplo. Para mayor información visite el sitio web del IRS en www.irs.gov. La siguiente es una lista de impuestos federales que el empleador debe retener:

Impuesto federal sobre el ingreso (el empleador retiene; el empleado paga): Aunque el pago del impuesto federal sobre la renta es responsabilidad del empleado, el empleador retiene el impuesto y lo envía al IRS a nombre del empleado. El impuesto federal sobre la renta se basa en “ingreso bruto ajustado” – la cantidad del ingreso restante después de varias deducciones es tomada y determinada de acuerdo a circunstancias individuales. Los impuestos federales sobre la renta se valúan en tasas graduadas sobre el “ingreso bruto ajustado.” Las responsabilidades de impuestos se publican en tablas de impuestos del IRS disponibles en línea.

Ley Federal de Impuesto por Desempleo (el Empleador paga): La Ley Federal de Impuesto por Desempleo (FUTA por sus siglas en inglés), junto con los sistemas de desempleo estatales, brinda pagos de compensación por desempleo a los trabajadores que han perdido sus trabajos. Únicamente el empleador paga el impuesto FUTA; éste no se deduce de los salarios del empleado.

Ley Federal de Contribuciones al Seguro (el Empleador retiene y el empleador ajusta): La Ley Federal de Contribuciones al Seguro (FICA) consta de impuesto sobre la nómina de Seguro Social (retiro) e impuesto Medicare (seguro de hospital). Los empleadores retienen los impuestos de Seguro Social y Medicare para el empleado; los empleadores también hacen pagos de impuestos ajustados de las mismas cantidades al IRS. El impuesto de Seguro Social aplica a salarios con una base de salario máximo; el impuesto Medicare aplica a todos los salarios sin una base de salario máximo.

Las tarifas de impuestos federales y los límites de salarios gravables están sujetos a cambios cada año. Para las tarifas actuales y otra información sobre la retención de impuestos sobre ingresos federales o el pago de impuestos sobre nóminas, contacte al IRS.

Talleres de IRS: www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=99033,00.html

Publicaciones de IRS: www.irs.gov/formspubs/index.html

Para mayor información:

IRS

450 Golden Gate Avenue (Oficina de San Francisco)

San Francisco, CA 94102

Teléfono: (800) 829- 4933 (para EIN)

Teléfono: (800) 829-1040 (Otra información del IRS)

Sitio web: www.irs.gov/businesses

ESTATAL

Qué: La ley estatal exige a los empleadores registrarse en el Departamento de Desarrollo de Empleo de California (California Employment Development Department: EDD) para impuestos estatales sobre ingresos que sean retenidos como impuestos de empleo. Los empleadores deben registrarse con el Departamento de Desarrollo del Empleo dentro de 15 días después de pagar más de \$100 en el total de salarios a uno o más empleados durante un trimestre de calendario, o siempre que haya un cambio de propiedad.

Cómo registrarse: Usted puede registrarse en línea, por correo o por teléfono. Consulte la información de contacto abajo. Cuando usted se registra, debe proporcionarle al EDD su Número Federal de Identificación de Empleador (EIN o FEIN por sus siglas en inglés). El EDD le asignará un

número estatal de cuenta de empleador, el cual se pre-imprimirá en todos sus reportes del EDD para identificar su negocio con el estado. Usted debe proporcionar este número a cualquier banco o servicio de nómina que pueda preparar sus formularios de impuestos del negocio.

Usted debe reportar y pagar los siguientes impuestos de empleo al EDD:

Impuesto estatal sobre el ingreso (el empleado paga; el empleador retiene):

El impuesto estatal sobre el ingreso es responsabilidad del empleado; no obstante el empleador retiene el impuesto y lo paga al Consejo de Impuestos a Comercios de California a nombre del empleado. El impuesto estatal sobre el ingreso se basa en el “ingreso bruto ajustado” reportado – la cantidad del ingreso restante después de varias deducciones es tomada y determinada de acuerdo a circunstancias individuales. Los impuestos estatales sobre ingresos se valúan en tasas graduadas sobre el “ingreso bruto ajustado”.

Seguro Estatal por Incapacidad (el empleado paga; el empleador retiene):

El programa del Seguro Estatal por Incapacidad (State Disability Insurance: SDI) proporciona beneficios a trabajadores elegibles que experimentan una pérdida de salarios cuando se vuelven incapaces de realizar su trabajo regular o acostumbrado debido a enfermedad o lesión no ocupacional, o una incapacidad como resultado de un embarazo o parto. El SDI es financiado completamente por empleados a través de salarios retenidos y pagados ya sea al fondo SDI o a un plan voluntario para el seguro por discapacidad.

Seguro Estatal de Desempleo (el empleador paga): El propósito del programa del Seguro Estatal de Desempleo (SUI por sus siglas en inglés) es proporcionar asistencia financiera a las personas que están sin trabajo temporalmente y no es culpa suya. En California, este programa es financiado completamente por los empleadores a través de un impuesto sobre la nómina con base en los primeros \$7,000 en salarios pagados a cada empleado cada año. Los Empleadores están obligados a pagar sus impuestos SUI acumulados cuatro veces al año. Las tarifas son ajustadas de acuerdo con la experiencia del empleador en reclamos por desempleo. Por lo general, entre más rotación de empleados haya, más alta será la tarifa del seguro por desempleo.

Impuesto de Capacitación de Empleo (el empleador paga): En 1982, la Legislatura del Estado de California creó el Panel de Capacitación de Empleo (Employment Training Panel: ETP) como un programa laboral de cooperativa en negocios para proporcionar a los empleadores trabajadores capacitados y a los trabajadores empleos buenos y a largo plazo. La Legislatura también estableció el Impuesto de Capacitación de Empleo (ETT). Todos los empleadores gravados, incluyendo a los nuevos, están sujetos al ETT, el cual se usa para financiar el programa del ETP y los contratos de capacitación. A todos los empleadores se les evalúa un porcentaje pequeño (0.1% o .001) de los

primeros \$7,000 de salarios de empleados. Las tarifas de impuestos estatales al empleo, las prestaciones y los programas de retención están disponibles en el sitio web: www.edd.cahwnet.gov/employer.htm.

Publicaciones para negocios pequeños incluyen:

Publication 334 - Tax Guide for Small Business (Publicación 334 – Guía de Impuestos para Empresas Pequeñas)

Publication 583 - Taxpayers Starting a Business & Keeping Records (Publicación 583 - Contribuyentes que Comienzan un Negocio y Cómo Mantener un Registro)

Publication 552 - Record-keeping for Individuals and a list of Tax Publications (Publicación 552 - Cómo mantener un registro de individuos y una lista de publicaciones de impuestos)

Publication 509 - Tax Calendar (Publicación 509 – Calendario de impuestos)

Publication 9212 - Tax Calendar: Helpful Hints for Small Businesses

(Publicación 9212 - Calendario de impuestos: Guías prácticas para pequeñas empresas)

Para obtener mayor información:

**Employment Development Department
(Departamento de Desarrollo del Empleo)**

Teléfono: (888) 745-3886 (Centro de Asistencia para el Contribuyente)

Teléfono: (916) 654-8706 (Tele-Reg)

Sitio web: www.edd.ca.gov

(Nota: Consulte el sitio web para información sobre las ubicaciones de las oficinas y los servicios que se ofrecen.)

Ventas e Impuestos de Uso

IMPUESTOS ESTATALES DE VENTAS

Si su negocio vende mercancía (por ejemplo, ropa, muebles, juguetes, productos de comida caliente, equipo de oficina, etc.) dentro del Estado de California, entonces la ley de California le exige a usted registrarse con la Junta de Ecuilización (BOE) estatal. Usted debe obtener un permiso de vendedor para cada ubicación en el estado. Usted debe reportar y pagar el impuesto de ventas sobre las ventas gravables, y pagar cualquier impuesto de uso que se deba sobre artículos comprados para ayudar a practicar su negocio. Si un negocio cambia de propietarios o de ubicación, éste debe obtener un nuevo permiso.

PERMISO DE VENDEDOR

Para solicitar un permiso de vendedor – ya sea vendiendo al menudeo o al mayoreo – usted debe llenar una Solicitud para un Permiso de Vendedor y el

Registro como Vendedor (Formulario BOE-400-SPA). Las solicitudes están disponibles en la oficina del BOE de San Francisco en 121 Spear Street, Suite 460, San Francisco, CA 94105-1585, en línea en www.boe.ca.gov, o puede pedir que se le envíe una solicitud por correo o fax llamando al 1-800-400-7115. (Nota: Usted necesitará enviar por correo o presentar personalmente su solicitud llena ya que se requiere su firma original. Usted debe sacar una copia para sus registros).

El requisito de obtener un permiso de vendedor aplica a individuos, sociedades, co-propietarios conyuges, corporaciones LLP, LLCs y organizaciones.

Usted debe obtener un permiso de vendedor si usted:

- Está involucrado en negocios en California e intenta vender o rentar propiedad personal tangible que por lo regular estaría sujeta a impuestos de ventas si se vendiera en una tienda
- Hará ventas por un periodo temporal, normalmente que dura no más de 30 días en una o más ubicaciones (ej. lotes de árboles de Navidad y ventas de garaje)
- Es un mayorista (vende a otros minoristas) o un minorista (vende a otros consumidores)

Para solicitar un permiso de vendedor, a usted se le pedirá llevar:

- Su Número de Seguro Social o el Número de Identificación de Contribuyente Individual (directivos corporativos excluidos)
- Una fotocopia de una identificación (licencia de conducir, Tarjeta de ID de SF, Pasaporte, Visa) para garantizar la exactitud de la información proporcionada, y para protegerse en contra de uso fraudulento de sus números de identificación
- El nombre y la ubicación de un banco donde usted tenga una cuenta y el número de cuenta
- Nombre de los proveedores
- Nombre de la persona que mantiene su cuenta
- Nombres y direcciones de referencias personales
- Promedio de ventas mensuales y la cantidad de dichas ventas, las cuales no son gravables

Se puede requerir información adicional: Si tiene un socio de negocios, o si el negocio es administrado por directivos corporativos o gerentes de una compañía de responsabilidad limitada, miembros o directivos, a dichas personas también se les pedirá proporcionar algunos de los documentos mencionados anteriormente. La Junta de Ecuilización también ofrece una Clase Básica sobre Impuestos de Ventas para Propietarios de Negocios; revise el sitio web del Consejo en Seminarios Gratuitos para conocer el horario de las clases o llame a la oficina del Consejo para obtener un programa.

Por qué debería de cumplir: Es un delito menor realizar negocios como vendedor sin un Permiso de Vendedor. Si el Consejo descubre que usted está operando sin un Permiso, usted tendrá que pagar multas y cualquier impuesto anterior que se deba.

IMPUESTOS ESTATALES DE USO

Usted generalmente adeuda Impuestos de Uso de California cuando usa, consume, regala o almacena propiedad personal tangible en California que compró a un vendedor fuera del estado (p. ej. productos que pueda ver, pesar, sentir, o tocar, como ropa, libros, computadoras, DVDs o CDs.) Si el vendedor que está fuera del estado no recauda el impuesto de California en su compra, usted debe pagar el impuesto al Consejo de Ecuilización. Si a usted se le exige tener un permiso de vendedor, usted debe reportar cualquier impuesto de uso en su declaración de impuestos de ventas regular. Si no se le exige tener un permiso de vendedor, usted puede reportar el impuesto de uso en su declaración de impuestos de ingresos de California o en una declaración de impuestos de uso.

Para más información sobre Impuestos de uso: Llame al número gratuito del Consejo al 1-800-400-7115 o llame a la oficina de San Francisco del Consejo al (415) 356-6600. Usted también puede obtener más información en el sitio web del Consejo, en www.boe.ca.gov.

¿Debo estar registrado para pagar otros impuestos?

Revise en la Junta de Ecuilización otros programas de impuestos que puedan administrar, así como en otras agencias estatales, federales y locales de impuestos y licencias para averiguar si tienen requisitos de registro adicionales. Por ejemplo, usted puede tener que pagar Impuestos de Eliminación si produce o vende ciertos productos, como químicos, bebidas alcohólicas, tabaco, armas de fuego, etc. Consulte también el Centro de Información de Impuestos de California en www.taxes.ca.gov. (Nota: Asegúrese de discutir los Impuestos de uso y cualquier otro asunto relacionado con impuestos con su asesor profesional.)

Formularios y referencias

Solicitud de un Permiso de vendedor - BOE 400-SPA

Para obtener información adicional y presentar documentos: State Board of Equalization (Junta de Ecuilización eEstatl)

121 Spear Street, Suite 460
San Francisco, CA 94105-1584
Horario: 8:00 AM - 5:00 PM
Teléfono: (415) 356-6600 / (800) 400-7115
Fax: (415) 356-6115
Sitio web: www.boe.ca.gov



Mission Dolores

PARTE 4

Lo que usted necesita saber sobre los mandatos del empleador

Estado

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES (DEPARTMENT OF INDUSTRIAL RELATIONS: DIR)

El Departamento de Relaciones Industriales se estableció para mejorar las condiciones laborales de los asalariados de California, y para promover las oportunidades de empleo fructífero en California. Las siguientes son divisiones importantes del DIR que usted debe conocer.

División de Cumplimiento de Estándares Laborales y Oficina del Comisionado del Trabajo (Division of Labor Standards Enforcement and Office of the Labor Commissioner): Adjudica reclamos de salario, investiga quejas de discriminación y obras públicas, y hace respetar los estatutos del Código Laboral y las órdenes de la Comisión de Bienestar Industrial (Industrial Welfare Commission).

División de Seguridad e Higiene Ocupacional (División of Occupational Safety and Health: Cal/OSHA): Protege a los trabajadores y al público contra riesgos a la seguridad por medio de sus programas Cal/OSHA para elevadores, juegos mecánicos, teleféricos, telesquí y recipientes a presión, y brinda asistencia consultiva a empleadores.

División de Compensación a los Trabajadores (Division of Workers' Compensation: DWC): Los empleadores de California están obligados por ley a tener un seguro de compensación a los trabajadores, incluso si sólo cuentan con un empleado, y pagar los beneficios de compensación a los trabajadores si un empleado se enferma o resulta herido debido al trabajo. La DWC supervisa la administración de los reclamos de compensación a los trabajadores, y brinda servicios administrativos y judiciales para ayudar a resolver disputas que surjan en relación a los reclamos de beneficios de compensación.

Qué hacer: DIR exige a los empleadores publicar información relacionada a salarios, horarios y condiciones de trabajo en un área frecuentada por los empleados y donde pueda leerse fácilmente durante el día de trabajo.

Por qué usted debería de cumplir: Es la ley. Además, es bueno para el negocio. Por ejemplo, los empleados lesionados perturbarán su negocio, aumentarán los costos de operación y la violación a los estándares de salud o seguridad o los reclamos de salario podrían llevar a multas y penalidades de parte de la agencia de cumplimiento.

Para información adicional y para obtener publicaciones en el lugar de trabajo: Department of Industrial Relations (Departamento de Relaciones Industriales)

455 Golden Gate Avenue
San Francisco, CA 94102

Teléfono: (415) 703-5070 (Oficina de Información Pública)

Teléfono: (888) ASK-WAGE (888-275-9243 Línea de asistencia del salario mínimo)

Teléfono: (800) 963-9424 / (510) 622-2891 (Servicios de consulta de Cal-OSHA)

Sitio web: www.dir.ca.gov

Local

OFICINA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES LABORALES (OFFICE OF LABOR STANDARDS ENFORCEMENT: OLSE)

La Oficina de Cumplimiento de Estándares Laborales (OLSE) hace respetar las leyes de trabajo adoptadas por los votantes de San Francisco y el Consejo de Supervisores de San Francisco. OLSE hace respetar las leyes de trabajo de aplicación general, incluyendo la Ordenanza de Salario Mínimo de San Francisco, la Ordenanza de Permiso por Enfermedad con goce de Sueldo, y la Ordenanza de Seguridad de Atención a la Salud. Abajo está una descripción de las tres leyes laborales que generalmente aplican a todos los empleadores con empleados que trabajan en San Francisco.

Ordenanza de Seguridad de Atención a la Salud: Vigente desde el 9 de enero de 2008, la Ordenanza de Seguridad de Atención a la Salud (HCSO) exige a los empleadores cubiertos (empleadores con 20 o más empleados y organizaciones sin fines de lucro con 50 o más empleados) gastar una cantidad mínima (establecida por ley) en atención a la salud para sus empleados cubiertos (cada empleado que trabaja 8 horas o más por semana en San Francisco); y obliga al Departamento de Salud Pública (DPH) crear el Plan de Acceso a la Salud (HAP), ahora conocido como Healthy San Francisco. Healthy San Francisco es sólo una opción que tiene el empleador con la cual puede cumplir su obligación de hacer el gasto requerido de atención a la salud (Health care expenditure: HCE), o la cantidad mínima. Los empleadores cubiertos también pueden adquirir cobertura de seguro médico para sus empleados cubiertos, hacer pagos a la Ciudad para el beneficio de sus empleados cubiertos, o hacer el gasto requerido de atención a la salud de una variedad de otras maneras.

Ordenanza de Permiso por Enfermedad con Goce de Sueldo: A partir del 5 de febrero de 2007, todos los empleadores deben proporcionar permisos por enfermedad con goce de sueldo a cada uno de los empleados que trabajen en San Francisco, incluyendo a trabajadores de medio tiempo y temporales. Todos los empleados que trabajan en San Francisco tienen derecho a recibir pago por tiempo fuera del trabajo cuando estén enfermos o necesiten atención médica, y a atender a sus familiares o designados cuando dichas personas estén enfermas o necesiten atención médica.

Por cada 30 horas trabajadas, un empleado acumula una hora de permiso por enfermedad con goce de sueldo. En caso de empleados que trabajan para

un empleador desde el 5 de febrero de 2007 o antes de esa fecha, el permiso por enfermedad con goce de sueldo se comenzó a acumular desde esa fecha. En caso de empleados contratados después del 5 de febrero de 2007, el permiso por enfermedad con goce de sueldo comienza a acumularse 90 días de calendario después del primer día de trabajo del empleado.

Ordenanza de Salario Mínimo: Todos los empleados que trabajan en San Francisco más de dos horas a la semana, incluyendo trabajadores de tiempo completo y temporales, tienen derecho al salario mínimo de San Francisco. A partir del 1° de enero de 2010, la Tarifa de Salario Mínimo es de \$9.79 por hora. Cada año la ciudad ajustará la cantidad del salario mínimo con base en los aumentos del índice regional de precios al consumidor. Es su responsabilidad como empleador cumplir con el salario mínimo más actual.

Para información adicional y para obtener publicaciones en el lugar de trabajo: Office of Labor Standards Enforcement (Oficina de Cumplimiento de Estándares Laborales)

City Hall, Room 430
1 Dr Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
Sitio web: www.sfgov.org/olse

Health Care Security Ordinance (Ordenanza de Seguridad de Atención a la Salud)

Teléfono: (415) 554-7892
Correo electrónico: HCSO@sfgov.org

Paid Sick Leave Ordinance (Ordenanza de Permiso por Enfermedad con goce de Sueldo)

Teléfono: (415) 554-6271
Correo electrónico: PSL@sfgov.org

Minimum Wage Ordinance (Ordenanza de Salario Mínimo)

Teléfono: (415) 554-6292
Correo electrónico: MWO@sfgov.org

ORDENANZA DE BENEFICIOS A PERSONAS QUE VIAJAN A SUS TRABAJOS

A partir del 19 de enero de 2009, los empleadores de San Francisco están obligados a ofrecer un programa de beneficios a personas que viajan a sus trabajos para alentarlas a usar el transporte público o vehículos compartidos (vanpools).

Lo que se requiere: Todos los empleadores en San Francisco que tengan 20 personas o más trabajando por compensación a tiempo completo, medio tiempo o como temporales y que trabajen en promedio por lo menos 10 horas a la semana habiendo trabajado para el mismo empleador el mes anterior, deben ofrecer una de las siguientes opciones:

1. Transporte antes de impuestos: El empleador establece un programa de deducción conforme a la Ley Federal de Impuestos 132(f) existente, la cual permite a los empleados usar hasta \$230 al mes en salarios antes de impuestos para comprar pases de transporte o viajes en vehículos compartidos).
2. Beneficios de Transporte Pagado por el Empleador: El empleador paga las tarifas de transporte de los trabajadores en cualquiera de los sistemas de transporte colectivo del Área de la Bahía de San Francisco o reembolsa sus gastos de vehículo compartido. Los reembolsos de gastos de transporte deben ser de una cantidad por lo menos equivalente al precio de compra de un Fast Pass del MUNI de San Francisco.
3. Transporte Proporcionado por el Empleador: El empleador ofrece un servicio de enlace gratuito a los trabajadores en una camioneta o autobús financiado por la compañía entre el hogar y el lugar de negocios.

¿Cuáles son las multas por incumplimiento?

El incumplimiento puede resultar en multas: \$100 por una primera violación, \$200 por una segunda violación dentro del mismo año, \$500 por cada violación adicional dentro del mismo año.

Para información adicional: SF Environment (Medio Ambiente de SF)

Teléfono: (415) 355-3727 (Línea de asistencia de beneficios a personas que viajan a sus trabajos)
Sitio web: www.commuterbenefits.org



Cable Car

PARTE 5 Lo que usted necesita saber sobre los programas de los Departamentos de la Ciudad

Existe una variedad de programas de departamentos de la ciudad disponibles para ayudar a su negocio a desarrollarse, crecer y prosperar. La siguiente es una lista de las agencias clave de la Ciudad y sus programas.

Oficina de Pequeñas Empresas (Office of Small Business: OSB) y Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas (Small Business Assistance Center: SBAC)

Bajo la dirección de la Comisión de Pequeñas Empresas, la Oficina de Pequeñas Empresas trabaja para apoyar y mejorar un ambiente donde las pequeñas empresas puedan tener éxito y prosperar. Para lograr esto la Oficina de Pequeñas Empresas opera el Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas (SBAC). El SBAC funciona como el punto central de información y asistencia de la Ciudad para pequeñas empresas ubicadas en San Francisco. Los servicios proporcionados incluyen:

Información y Asistencia Personalizada – A los clientes se les asigna un Administrador de caso que brinda información personalizada y apoyo durante las diferentes etapas del desarrollo de un negocio.

Coordinación de Asistencia Técnica – Los Administradores de Casos se coordinan con la Ciudad y organizaciones no lucrativas para brindar asistencia técnica y capacitación de negocios según sea necesario.

Programas de Negocios – Los Administradores de Casos comercializan y promueven programas de negocios, incluyendo Jobs Now, Shop SF Get More, Enterprise Zone Tax Credits, Power Savers, NMI, Facade Improvement, y otros programas.

Promoción de Políticas – El personal de OSB y SBAC trabaja con la Comisión para identificar obstáculos en los negocios y para abordar y eliminar obstáculos al trabajar con funcionarios de la Ciudad, iniciar legislación y dirigir políticas de la Ciudad cuando sea necesario.

Difusión y Educación – El personal trabaja para promover y celebrar pequeñas empresas por medio de iniciativas de sociedades y eventos incluyendo las semanas Shop Local y Small Business, y por medio de correo electrónico y boletines, el sitio web y recursos impresos (“Cómo iniciar un negocio en San Francisco” (How to Start a Business in San Francisco), antes “Cómo iniciar un negocio” (Getting a Business Started)).

Para información adicional contacte a: Office of Small Business (Oficina de Pequeñas Empresas) y Small Business Assistance Center (Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas)

City Hall, Room 110

1 Dr. Carlton B. Goodlett Place

San Francisco, CA 94102

Teléfono: (415) 554-6134

Fax: (415) 558-7844

Sitio web: www.sfgov.org/smallbusiness

Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral (Office of Economic and Workforce Development: OEWD)

La Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral apoya la vitalidad económica continua de San Francisco. Bajo la dirección del alcalde, OEWD proporciona liderazgo para el desarrollo de la fuerza laboral, atracción y retención de negocios, revitalización comercial del

vecindario, negocios internacionales y planificación del desarrollo.

OEWD administra las concesiones de desarrollo económico de CDBG las cuales financian a organizaciones sin fines de lucro y empresarios para crear y mantener oportunidades de empleo para personas de ingresos bajos a moderados por medio de capacitación e incubación empresarial, desarrollo de pequeñas empresas y empresas sociales. Los siguientes son algunos ejemplos de los programas OEWD cuando hay fondos disponibles.

FONDO DE PRÉSTAMOS REVOLVENTES

Los propietarios de pequeñas empresas ubicadas en San Francisco pueden ser elegibles para solicitar al Fondo de Préstamos Revolventes, el cual brinda préstamos de hasta \$25,000 para apoyar a micro empresas y esfuerzos de auto-empleo de residentes de bajos ingresos de San Francisco interesados en iniciar o expandir su propio negocio. Los solicitantes deben demostrar conocimiento del negocio que desean iniciar y su capacidad para pagar la deuda. Una micro empresa se define como un negocio con cinco o menos empleados. Puede haber disponibles préstamos de hasta \$50,000 como una excepción para negocios establecidos con más de 2 años de operación.

PROGRAMA DE FACHADAS

Los propietarios de pequeñas empresas y propiedades pueden ser elegibles para recibir financiamiento para proyectos de mejora que incluyen limpieza, pintura, gráficos, iluminación, ventanas, puertas y la remoción de puertas y rejas de seguridad. Los negocios participantes también recibirán servicios de diseño arquitectónico gratuitamente.

Algunos de los criterios para que un negocio sea elegible son que los propietarios deben tener un contrato de arrendamiento a largo plazo, frente primer piso, frente que sea visible desde la calle, y que sea un negocio que sirva a residentes de ingresos bajos a moderados. Actualmente, el financiamiento de la Agencia de Redesarrollo (Redevelopment Agency) de San Francisco y la Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral para el programa de fachadas da prioridad a los proyectos de la Agencia de Redesarrollo y a los distritos comerciales de ingresos bajos y moderados del programa de la Iniciativa de Mercado del Vecindario (Neighborhood Marketplace Initiative: NMI) (Ver NMI).

INICIATIVA DE MERCADO DEL VECINDARIO (NEIGHBORHOOD MARKET PLACE INITIATIVE: NMI)

Diseñado para ayudar a promover y revitalizar los distritos comerciales de vecindarios en desarrollo de San Francisco, el NMI es una sociedad pública/privada, la cual ayuda a que los vecindarios objetivo desarrollen una estrategia

integral de revitalización, incluyendo atracción y retención de negocios, creación de empleos, inversión, seguridad y limpieza, y desarrollo de colaboraciones entre comerciantes, propietarios, residentes y grupos comunitarios.

Los vecindarios que actualmente son objetivo del programa NMI incluyen: Visitation Valley, Portola, Ocean Avenue, Polk Street, Excelsior, Tenderloin, Bayview, Divisadero, y Chinatown.

CRÉDITOS E INCENTIVOS FISCALES

Las agencias del gobierno local, estatal y federal proporcionan una variedad de programas de incentivos para fomentar el empleo y la inversión y reducir el costo de iniciar y operar un negocio. OEWD trabaja con estas agencias para fomentar y promover programas de crédito fiscal e incentivos para negocios de San Francisco que califiquen. Los siguientes son programas actuales de crédito fiscal e incentivos.

Exención de Impuesto sobre Nómina por Tecnología Limpia (Clean Technology Payroll Tax Exemption): Una exención de impuesto sobre nómina en San Francisco hasta por 10 años para compañías de tecnología limpia ubicadas en la Ciudad que empleen entre 10 y 99 empleados.

Crédito Fiscal sobre Nómina para la Zona de Empresas de SF (SF Enterprise Zone (EZ) Payroll Tax Credit): Una reducción en los impuestos sobre la nómina en San Francisco para negocios ubicados en lugares objetivo de la Ciudad para reducir los gastos de impuestos sobre la nómina para empleados calificados. El crédito fiscal es para empleados nuevos creados en o después del 1º de enero de 1992.

Exención de Impuesto sobre Nómina por Biotecnología (Biotechnology Payroll Tax Exemption): Una exención de impuesto sobre la nómina en San Francisco hasta por 7.5 años para negocios con sede en San Francisco y que se dedican a la biotecnología.

Incentivos para la Producción de Películas (Film Production Incentives): Un programa de reembolso que proporciona una devolución a producciones elegibles en todas las cuotas de la Ciudad, impuestos locales sobre la nómina y una parte de los impuestos pagados por hotel y ventas durante la producción.

Créditos e Incentivos Fiscales para la Zona de Empresas de California (California Enterprise Zone (EZ) Tax Credits & Incentives): Una reducción sobre la responsabilidad de impuestos estatales

sobre ingresos por medio de créditos fiscales por contratación, deducciones de gastos de negocios, depreciación acelerada, y un traslado de hasta el 100% de las pérdidas de operación netas por 15 años. Los negocios elegibles deben estar ubicados en áreas designadas de la Zona de Empresas.

Crédito Fiscal por Oportunidades de Trabajo (Work Opportunity Tax Credit: WOTC): Un crédito fiscal federal sobre ingresos para empleadores que contratan a empleados de grupos elegibles incluyendo a jóvenes, ex-deliencuentes, y beneficiarios de asistencia pública.

Crédito Fiscal para la Preservación Histórica (Historic Preservation Tax Credit): Incentivos de impuestos federales, incluyendo un 20% de crédito fiscal para la rehabilitación certificada de estructuras históricas, y un 10% de crédito fiscal para la rehabilitación de edificios no históricos construidos antes de 1936.

Incentivos Fiscales para Discapacidad (Disability Tax Incentives): Los negocios pueden sacar provecho de dos incentivos fiscales federales disponibles para ayudar a cubrir costos al hacer mejoras de acceso para clientes con discapacidades (Ver la Parte 6 para obtener más información).

Para obtener información adicional sobre todos los programas de OEWD contacte a: Office of Economic & Workforce Development (OEWD) (Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral)
City Hall, Room 448
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 554-6969
Fax: (415) 554-6018
Sitio web: www.oewd.org

Programas de Negocios Ecológicos de San Francisco (San Francisco Green Business Programs)

Los Programas Ecológicos de San Francisco fortalecen y sustentan la calidad del medio ambiente en la Ciudad y el Condado de San Francisco por medio de colaboraciones públicas y privadas las cuales fomentan, posibilitan y reconocen a negocios que actúan en la prevención de la contaminación y la preservación de recursos mientras mantienen la salud y el bienestar de los trabajadores y residentes. La siguiente es una lista de los Programas ecológicos de la Ciudad.

Centro de Referencias de Programas Ecológicos: Proporciona boletines específicos de la industria, actualizaciones reguladoras e investigaciones sobre la prevención de la contaminación y la reducción de tóxicos para negocios, incluyendo los giros como talleres mecánicos automotrices, talleres de hojalatería y pintura de autos, imprentas, tintorerías, salones de eventos, puertos deportivos y centros comerciales.

Programa Clean & Green: Ofrece asistencia ambiental y concesiones a negocios y agencias gubernamentales que están registradas con HMUPA, y extiende el mandato regulador del programa de materiales peligrosos al proporcionar capacitación y asesoría para lograr las metas de cumplimiento de los negocios de manera más eficiente por medio de la prevención de la contaminación y otras prácticas de negocios que benefician al medio ambiente. Los negocios Clean & Green ejemplares reciben un reconocimiento como galardón.

Guía de Restaurantes Ecológicos: Una guía de recursos ecológicos para que los restaurantes que ahorren dinero y sean más responsables con el medio ambiente. La Guía apoya a los administradores y propietarios de establecimientos de servicios de alimentos que desean incluir medidas ecológicas en sus operaciones y en las capacitaciones de empleados. A los propietarios de restaurantes que deseen usar toda la guía para implementar medidas ecológicas importantes y estén cumpliendo con el código de salud, se les anima a inscribirse al Programa de Negocios Ecológicos de San Francisco para recibir mayor ayuda y reconocimientos.

Programas de Negocios Ecológicos de San Francisco: Un programa de voluntarios que anima a los negocios a realizar acciones que benefician a sus resultados financieros, la comunidad y el medio ambiente. Se trata de una alianza entre agencias de la Ciudad que promueven, reconocen y proporcionan apoyo práctico a negocios locales y agencias gubernamentales que van más allá de los estándares de prevención de contaminación de Clean & Green e incorporan medidas de conservación de energía, agua y residuos sólidos.

Programa de Negocios Ecológicos del Área de la Bahía: Parte de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG por sus siglas en inglés), el Programa de Negocios Ecológicos del Área de la Bahía es una alianza exitosa de negocios, agencias gubernamentales, asociaciones profesionales, proveedores de servicios públicos y un público consciente que ayuda, reconoce y promueve a los negocios y a las agencias gubernamentales que se ofrecen como voluntarios para operar de manera responsable con el medio ambiente.

Para información adicional sobre los Programas de Negocios Ecológicos de San Francisco contacte: Department of Public Health (Departamento de Salud Pública)

1390 Market Street, Suite 1390

San Francisco, CA 94102

Teléfono: (415) 252-3800

Sitio web: www.sfdph.org/dph/EH/Green/default.asp

SF Department of the Environment (Departamento del Medio Ambiente de SF)

11 Grove Street

San Francisco, CA 94102

Teléfono: (415) 355-3778

Sitio web: www.sfgreenbusiness.org

Oficina del Administrador de la Ciudad (City Administrator's Office), Programa de Concesiones a Desafíos Comunitarios (Community Challenge Grant Program: CCG)

El Programa de Concesiones a Desafíos Comunitarios (CCG), antes conocido como Fondo de Renovación del Vecindario, proporciona concesiones adaptadas a residentes, negocios, y organizaciones no lucrativas locales y otros grupos comunitarios para hacer mejoras físicas a sus vecindarios. El CCG se enfoca en proyectos que directamente involucran a residentes y negocios para trabajar en conjunto y crear espacios ecológicos, lugares de reunión, arte público y otros servicios al vecindario. Se les anima a participar a grupos de residentes o negocios, grupos comunitarios y organizaciones no lucrativas.

Para información adicional contacte:

SF Community Challenge Grant Program

(Programa de Concesiones a Desafíos Comunitarios)

Division of the City Administrator's Office

(División de la Oficina del Administrador de la Ciudad)

City Hall, Room 362

1 Dr. Carlton B. Goodlett Place

San Francisco, CA 94102

Teléfono: (415) 554-4830

Sitio web: www.sfgov.org/ccg



Painted Ladies

PARTE 6 Lo que usted necesita saber sobre la accesibilidad y su negocio

La accesibilidad es buena para su negocio. Existen muchas razones por las cuales incluir accesibilidad en su plan de negocios. La mejor razón es que los productos y servicios accesibles, así como los sitios web accesibles son simplemente buenos para los negocios. Con un negocio, productos y sitio web accesibles, usted tiene la oportunidad de llegar a más clientes. La accesibilidad no solamente es lo correcto, sino que también es la ley. Existe una ley estatal y federal de accesibilidad que los propietarios de negocios deben conocer. Lo siguiente es información sobre la ley de accesibilidad y los incentivos para incluir a la accesibilidad en su negocio.

CÓDIGO DE REGULACIONES DE CALIFORNIA, TÍTULO 24

La ley local y federal exige a los negocios que son comerciales o abiertos al público que sean accesibles para las personas con incapacidades. Los requisitos del Código de Edificios de California sobre el acceso se encuentran en el Título 24, Parte 2 del Código de Regulaciones de California, y son conocidos comúnmente como Título 24. En San Francisco, el Departamento de Inspección de Edificios (DBI) se encarga de asegurarse que los edificios sean accesibles conforme al Título 24.

LEY DE NORTEAMERICANOS CON INCAPACIDADES (AMERICANS WITH DISABILITIES ACT: ADA)

La ADA (ley de norteamericanos con incapacidades de 1990) es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de personas con incapacidades. Es importante que observe que el cumplimiento de un grupo de leyes no lo exenta de sus responsabilidades de cumplimiento con el otro grupo. Aunque usted cumpla con todos los requisitos de acceso estatales cuando construya o remodele su edificio, puede haber otros requisitos de acceso según la ADA. Consulte con su arquitecto, ingeniero y/o contratista.

Hay recursos adicionales y lineamientos en el sitio ADA del Departamento de Justicia Federal, incluyendo las siguientes publicaciones para pequeñas empresas.

- ADA Guide for Small Businesses (Guía de la ADA para Pequeñas empresas): www.ada.gov/smbusgd.pdf
- Readily Achievable Checklist for Existing Business Facilities (Lista de Control Alcanzable Fácilmente para Instalaciones de Negocios Existentes): www.ada.gov/racheck.pdf

Disability Tax Incentives (Incentivos Fiscales para Incapacidad):

Los negocios pueden sacar provecho de dos incentivos fiscales federales disponibles para ayudar a cubrir costos al hacer mejoras de acceso para clientes con incapacidades:

- Un crédito fiscal para pequeñas empresas que remueven obstáculos de sus instalaciones, proporcionan servicios accesibles, o toman otras acciones para mejorar la accesibilidad para sus clientes con discapacidades
- Una deducción de impuestos para negocios de todos los tamaños que retiran obstáculos de acceso en sus instalaciones o vehículos

Un negocio que anualmente incurre en gastos elegibles para cumplir con la ADA puede usar estos incentivos fiscales cada año. Para acceder a los formularios y publicaciones de incentivos fiscales visite el sitio web del IRS: www.irs.gov.

Para información adicional contacte: California Code of

Regulations, Title 24 Division of State Architect (DSA) State Architect of California (Código de Regulaciones de California, Título 24, División de Arquitectos del Estado (DSA) Arquitectos Estatales de California)

1102 Q Street, Suite 5100, Sacramento, California 95811

Teléfono: (916) 445-8100

Sitio web: www.dsa.dgs.ca.gov

American with Disabilities Act Department of Justice ADA Information (Ley de Norteamericanos con Incapacidades Información de la ADA del Departamento de Justicia)

Teléfono: (888)514-0301 (voz)

Teléfono: (800) 514-0383 (TTY)

Sitio web: www.ada.gov



Palace of Fine Arts

PARTE 7 Lo que usted necesita saber sobre contratos y certificaciones del gobierno

Los gobiernos federales, estatales y locales son los clientes más grandes del mundo y ofrecen a los negocios la oportunidad de vender miles de millones de dólares en productos y servicios. La mayoría de las agencias del gobierno requieren que algún porcentaje de los contratos sea reservado para pequeñas empresas. Para poder sacar provecho de estas oportunidades, usted necesitará conocer cómo su empresa puede hacer negocios con el gobierno, encontrar oportunidades de negocios y conocer las reglas y regulaciones que necesitará seguir para hacer negocios con el gobierno. Lo siguiente es un panorama general breve del proceso para cada nivel del gobierno.

Vender a la Ciudad y al Condado de San Francisco

OFICINA DE CONTRATOS ADMINISTRACIÓN (OCA) / COMPRA

La División de Compras de la Oficina de Administración de Contratos actúa para apoyar la adquisición de material, equipo y servicios que son

esenciales para brindar servicios gubernamentales a los ciudadanos de San Francisco. Existen más de 30 profesionales de compras y contratos en la oficina principal de la OCA en City Hall, Room 430, y en cinco otros lugares incluyendo el Departamento de Obras Públicas, la Comisión de Servicios Públicos, MUNI, el Aeropuerto Internacional de SF y el Hospital General de San Francisco. La División de Compras utiliza procedimientos de licitación competitiva para seleccionar a los proveedores, y fomenta la participación de éstos en las actividades de presentación de ofertas.

Para iniciar: Primero usted debe asegurarse de que la Ciudad y Condado compre lo que usted vende. Por lo general, la Ciudad compra todo lo necesario para operar los departamentos de la Ciudad, desde productos hasta servicios profesionales y de construcción.

Después: Llene los formularios de proveedor que se requieren para que su compañía entre en la base de datos de proveedores de la Ciudad. Para hacer esto, llene el “Paquete de Solicitud de Perfil de Proveedor” (Vendor Profile Application Packet), el cual incluye los siguientes formularios:

- P-25 - Declaración de Impuestos de Negocios
- Formulario W-9 del IRS –Solicitud de Número de Identificación de Contribuyente
- Declaración HRC 12B-101 Código Administrativo de SF, Capítulos 12B y 12C

Los paquetes están disponibles en la Oficina de Administración de Contratos, City Hall, Room 430, en línea en www.sfgov.org/oca, o puede solicitar que se le envíe uno llamando a la OCA al (415) 554-6743.

Luego: Comience buscando en la base de datos de ofertas y contratos “**Bids and Contracts Database**”. Las solicitudes de ofertas de la Ciudad son publicadas en el sitio web de la OCA en www.sfgov.org/oca, y se actualizan de manera regular. Otros departamentos de la Ciudad también publican sus solicitudes de ofertas en sus sitios web. Se recomienda que también revise esos sitios, que incluyen entre otros Airport (SFO), Controller’s Office, Housing Authority, SFMTA, Port, PUC, Public Works, Redevelopment, y School District.

Además: Cada departamento tiene designados a Compradores responsables de las compras diarias de productos y contratos grandes. Vea la “**Lista de compradores y cómo contactarlos**” (PDF) en el sitio web de la OCA o llame al (415) 554-6743 para obtener más información.

**Para información adicional y formularios contacte:
Office of Contract Administration/Purchasing
(Oficina de Administración de Contratos/Compras)**

City Hall, Room 430
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 554-6743
Correo electrónico: Purchasing@sfgov.org
Sitio web: www.sfgov.org/oca

PROGRAMA DE EMPRESAS LOCALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO HUMAN RIGHTS COMMISSION: HRC)

Conforme a la Ordenanza de Empresas Locales y Anti-Discriminación en la Contratación del Capítulo 14B del Código Administrativo de San Francisco, y las reglas y regulaciones acompañantes, un negocio que tiene un contrato con la Ciudad y Condado de San Francisco puede ser elegible para uno de los tres tipos de certificación: Certificación LBE, Certificación PUC-LBE y Certificación NPE. El propósito de cada certificación es promover la utilización y participación de negocios locales con respecto a los contratos de la Ciudad. Específicamente, los negocios certificados se benefician de descuentos en las ofertas, metas de subcontratos y proyectos reservados para micro empresas que se establecen para la mayoría de los contratos de la Ciudad. Para recibir estos beneficios, un negocio debe estar certificado ante la Comisión de Derechos Humanos de San Francisco antes de enviar una oferta o propuesta.

Cómo obtener la certificación: Existen ciertos requisitos para la certificación con los que usted debe cumplir para obtenerla. Usted debe revisar los requisitos de cada certificación y hacer su solicitud acorde a éstos. Los requisitos para la certificación incluyen formularios (PDF) de LBE, PUC-LBE, y NPE que están disponibles en línea en www.sf-hrc.org. Para solicitar usted debe enviar el formulario de solicitud lleno y firmado con los documentos de apoyo a San Francisco Human Rights Commission, 25 Van Ness Avenue, Suite 800, San Francisco, CA 94102, Atención: Certification Unit. (Nota: La Agencia de Redesarrollo de San Francisco tiene su propio proceso de certificación. Para mayor información sobre la certificación de la Agencia de Redesarrollo, comuníquese con la agencia al (415) 749-2400 o en línea al www.sfdevelopment.org).

Siguiente paso: Una vez que obtenga su certificación, inscribese para el pago automático. La Oficina del Contralor ahora puede hacer Pagos

Electrónicos (ACH), actualmente la información sobre el pago se imprime en los cheques a proveedores y contratistas. El servicio es voluntario y no se cobra. Para mayor información contacte a la Ofical del Contralor al (415) 554-7500 o en línea en www.sfgov.org/controller.

Para información adicional y formularios contacte: SF Human Rights Commission (Comisión de Derechos Humanos de SF)

25 Van Ness Avenue, Suite 800

San Francisco, CA 94102

Horario: 8:00 AM - 5:00 PM

Teléfono: (415) 252-2500

Sitio web: www.sfgov.org/sfhumanrights

PROGRAMA DE FIANZAS Y FINANZAS DE LA CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO

La Ciudad y Condado de San Francisco está comprometido con darles a los contratistas pequeños y emergentes locales el acceso a oportunidades de contratos sobre proyectos de construcción de la Ciudad. El Programa de Fianzas y Finanzas facilita este objetivo proporcionando a contratistas las herramientas necesarias para volverse competitivos en la construcción de obras públicas. Al reconocer que las fianzas y el capital laboral son los obstáculos más comunes que los contratistas enfrentan al hacer ofertas y realizar contratos, el programa aborda estas dificultades.

Los servicios del programa incluyen:

- Asesoría financiera y de fianzas
- Garantías de ofertas, desempeño y pago
- Garantías de financiamiento de contratos
- Asistencia y referencias de contaduría
- Asesoría individual y talleres de grupo sobre temas relacionados con contratistas.

Para mayor información contacte:

Merriwether & Williams Insurance Services (Servicios de Seguros Merriwether & Williams)

417 Montgomery Street, Suite 200

San Francisco, CA 94104

Teléfono: 415 986-3999

Sitio web: www.sf-hrc.org

Cómo vender al Estado de California

El Departamento de Servicios Generales (Department of General Services: DGS) funge como director de negocios para el Estado de California. DGS ayuda a servir mejor al público proporcionando una variedad de productos y servicios a agencias estatales. El Estado gasta miles de millones de dólares cada año en contratos con negocios de California. Conozca cómo ser parte de este mercado.

PARA INICIAR:

¡Obtenga el certificado! El Estado de California estableció los programas de certificación para Pequeñas Empresas (Small Business: SB) y Negocios de Veteranos Discapacitados (Disabled Veteran Business: DVBE) para aumentar las oportunidades de negocios para la comunidad de dichos negocios. Siga los siguientes pasos para iniciar.

1. Solicite en línea en: www.pd.dgs.ca.gov/smbus/getcertified

Sólo toma unos cuantos minutos si tiene todos los documentos financieros requeridos a la mano.

- Declaraciones de impuestos sobre ingresos federales que cubren los últimos tres años fiscales
- Reporte Estatal Trimestral de Salarios y Retenciones (mencionando el número de empleados de los últimos cuatro trimestres)

Solicite las siguientes certificaciones:

- Pequeñas empresas
- Empresas de Negocios de Veteranos Discapacitados (DVBE)
- Tanto para Pequeñas empresas como para DVBE
- Registro no lucrativo para beneficios de pago rápidos
- Agencia No Lucrativa de Servicio a Veteranos (NVSA)

2. Utilice el Registro de Contratos del Estado de California (CSCR):

El CSCR es un curso de información central único para oportunidades de contratación estatal. Éste le comunica con licitaciones del gobierno, proporcionando publicaciones en línea fáciles de usar las cuales incluyen servicios y contratos de construcción de más de \$5,000, contratos de productos de más de \$50,000, y contratos de artículos y servicios computacionales de más de \$100,000. Las agencias estatales publican sus licitaciones, solicitudes de propuestas, etc. en este sitio web, y los subcontratistas pueden encontrar oportunidades de contratación y también colocar anuncios buscando trabajo con contratistas principales potenciales sin costo. Para tener acceso a CSCR: www.eprocure.dgs.ca.gov.

3. Vuélvase un Contratista de Adjudicaciones Múltiples de California (CA Multiple Award Schedules (CMAS) Contractor). El Gobierno del Estado de California ofrece a los contratistas existentes la oportunidad de tener múltiples contratos a nivel estatal o federal para hacer más eficiente las compras para agencias gubernamentales. Para mayor información: Guía de Administración e Información de Contratos (Contract Management & Information Guide) de CMAS (PDF), o en línea en www.pd.dgs.ca.gov/cmzas o por teléfono al (916) 375-4363.

4. Anuncie su negocio a agencias estatales: Una vez que se vuelva una empresa SB y/o DVBE con certificación y/o se vuelva contratista CMAS, la información de su negocio será incluida en las bases de datos accesibles a funcionarios de compras del Estado, aunque usted debe seguir anunciando sus productos y servicios a las agencias estatales. Usted puede:

- Contactar a Promotores de SB/DVBE para comercializar información (www.pd.dgs.ca.gov/smbus/advocate)
- Encontrar una lista de agencias estatales con autoridad de compra (www.pd.dgs.ca.gov/deleg/deleqpurch)
- Utilizar la guía telefónica del estado (www.cold.ca.gov)
- Maximizar su certificación y contactar al gobierno local y a los socios de la industria (www.pd.dgs.ca.gov/recipro/default)
- Recibir información actualizada sobre la comunidad SB/DVBE (www.pd.dgs.ca.gov/newsevents)

Para mayor información contacte: Department of General Services Procurement Division (División de Adquisición del Departamento de Servicios Generales)

707 Third Street, 2nd Floor
West Sacramento, CA 95605
Teléfono: (800) 559-5529 / (916) 375-4400
Fax: (916) 375-4613
Sitio web: www.dgs.ca.gov/pd

Office of Small Business (SB) and Disabled Veteran Business (DVBE) Services (Oficina de Pequeñas Empresas y Servicios de Negocios de Veteranos Discapacitados)

707 3rd Street, 1st Floor, Room 400
West Sacramento, CA 95605
Teléfono: (916) 375-4990
Fax: (916) 375-4950
Correo electrónico: OSDSHelp@dgs.ca.gov

Cómo vender al Gobierno Federal

La Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos (GSA) es la agencia de administración central del gobierno federal que establece la política para la adquisición federal que promueve las mejores prácticas para la administración y operaciones gubernamentales eficientes.

PARA INICIAR:

1. D-U-N-S – Obtenga un Número del Sistema de Numeración Universal de Datos (Data Universal Numbering System: D-U-N-S) para identificar a su negocio en línea en www.small-business.dnb.com y haga clic en “Establish” luego en “Get D&B D-U-N-S”, o por teléfono al (866) 705-5711 (10 minutos y libre de cargos).

2. Investigue los Códigos del Sistema de Clasificación de la Industria en Norte América (North American Industry Classification System: NAICS) y de la Clasificación Industrial Estándar (Standard Industrial Classification: SIC) de los Estados Unidos en la oficina del Censo www.census.gov, o en la tabla de Estándares de Tamaño de Pequeñas Empresas (PDF) de SBA en www.sba.gov.

3. Si todavía no lo ha hecho, establezca una Transferencia de Fondos Electrónicos (Electronic Funds Transfer: EFT) con su banco o instituciones financieras.

4. CCR – Registre su negocio con el Gobierno Federal para obtener su Número de Identificación de Socio de Mercado (Marketing Partner ID Number: MPIN): Registro Central de Contratistas (Central Contractor Registration: CCR) en www.ccr.gov. Si tiene los documentos a la mano, este proceso le tomará una hora. Revise la sección de preguntas frecuentes para la documentación requerida.

5. OCRA – Llene la Solicitud de Representaciones y Certificaciones en Línea (Online Representations and Certifications Application: OCRA); necesitará los números DUNS y MPIN de los pasos 1 y 2 en: orca.bpn.gov.

Si tiene preguntas o desea ayuda para este proceso de certificación, asista al Taller gratuito. Encuentre las ubicaciones en la sección “Upcoming Events” (próximos eventos) en el sitio web del Centro Federal de Tecnología en www.theftc.org.

Busque ofertas y contratos: Encuentre oportunidades de contratos federales en www.fedbizopps.gov y suscríbase para notificaciones automáticas gratuitas de contratos pendientes.

Listas de la GSA: La Administración de Servicios Generales (GSA) de Estados Unidos ofrece los más grandes contratos de largo plazo del gobierno. Averigüe sobre cómo se trabaja con otros Contratistas y Subcontratistas de GSA. La GSA permite a otras agencias del Gobierno comprar directamente de Contratistas de las Listas de GSA por medio del sitio web Advantage de GSA en www.gsaadvantage.gov.

Para mayor información contacte: General Services Administration (Administración de Servicios Generales)

Office of Small Business Utilization Pacific Rim Region (Oficina de Utilización de Pequeñas Empresas, Región Pacific Rim)

450 Golden Gate Avenue, Fifth Floor - Room 5-6535

San Francisco, CA 94102

Horario: 8:00 AM - 4:30 PM

Teléfono: (415) 522-2700 / (415) 522-3001

Fax: (415) 522-2705

Sitio web: www.gsa.gov

La Oficina de Utilización de Pequeñas Empresas de la Administración de Servicios Generales brinda listas, solicitudes e información general sobre cómo realizar ofertas para contratos federales. La Oficina de Utilización de Pequeñas Empresas (Small Business Utilization: SBU), Región del Borde de Pacífico, promueve mayor acceso a las oportunidades nacionales de adquisición de GSA. La SBU es la promotora de la GSA para empresas pequeñas propiedad de minorías, veteranos, Zona HUB y mujeres. Los eventos regulares y las actividades de difusión conectan a las pequeñas empresas con expertos clave de contratación. También se brinda asesoría sobre el proceso de adquisición federal.

U.S. Small Business Administration (Administración de Pequeñas Empresas de Estados Unidos) Government Contracting Minority Business Development (Desarrollo de Negocios de Minorías con Contratos Gubernamentales)

San Francisco SBA Office

455 Market Street, 6th Floor

San Francisco, CA 94105

Teléfono: (415) 744-6820

Sitio web: www.sba.gov

Small Business Transportation Resource Center Southwest Region – SW (Centro de Recursos de Transporte para Pequeñas Empresas, Región Suroeste)

275 Fifth Street, Suite 404

San Francisco, CA 94103

Teléfono: 415-348-6262

Sitio web: www.uspaacc.com/sbtrc/index.html

El Centro de Recursos de Transporte para Pequeñas Empresas es un cesionario USDOT/OSDBU que ayuda a que los negocios obtengan la certificación, y soliciten y ganen licitaciones para proyectos relacionados con el transporte. Llame al Centro para programar una consulta de 45 minutos. Obtener la certificación con otras agencias aumenta sus probabilidades de obtener más contratos.

Para programar una sesión de asesoría sobre contratos

gubernamentales GRATIS, llame al (916) 334-9388 ó (866) 382-7822 gratis (en California)



Coit Tower

PARTE 8

Lo que usted necesita saber acerca del acceso a capital

Al considerar la financiación para su nueva empresa la idea de obtener un crédito es un tema que se debe analizar cuidadosamente. A fin de no tener que cargar con una deuda, podría optar por obtener el financiamiento inicial de sus propios ahorros, o de amigos y familiares, inversores informales, o créditos con garantía inmobiliaria. La siguiente fuente que usted debe considerar es la institución que maneja en la actualidad sus finanzas, la cual suele ser una institución privada, como su banco local. Normalmente, puede recibir mejores condiciones en su crédito por la mediación de una institución de la que actualmente es cliente porque ésta desea conservar su preferencia. Al buscar financiación comercial, tiene que estar dispuesto a discutir su proyecto con un ejecutivo de crédito. Para prepararse, hay algunas cosas básicas que usted debe saber antes de solicitar un crédito:

Tener un Plan de Negocio: La parte más importante de su plan de negocio cuando busca un crédito es su plan financiero. Esta sección contendrá generalmente proyecciones financieras si su negocio está empezando, o un historial si usted tiene bastante tiempo en el negocio al buscar un crédito. Esta información brindará a la institución información

importante sobre cómo usted espera pagar y si tendrá la capacidad de pagar su crédito. *(Nota: Usted puede calificar para ayuda gratuita en negocios y planificación financiera a través de una organización de fomento económico financiada por el gobierno. Para obtener más información, consulte la Parte 9: Lo que usted necesita saber acerca de los programas de desarrollo de negocios, o comuníquese con el Centro de Asistencia para Pequeñas Empresas en www.sfgov.org/sbac, o llame al (415) 554-6134).*

Historial de Crédito: Conozca su puntaje de crédito. Esto es importante porque la institución financiera tendrá que saber si usted tiene un buen récord de crédito y ha pagado consistentemente sus deudas. Ya que la institución estudiará cuidadosamente sus antecedentes de crédito, usted debe obtener un informe de crédito por su cuenta a través de una agencia de informes de crédito para conocer su situación. Obtener un informe de crédito y revisarlo antes de solicitar un crédito le permitirá aclarar cualquier error o resolver cualquier asunto referente a su crédito. Usted puede obtener un reporte de crédito actual de ciertas agencias de informes de crédito como Equifax. También puede obtener asesoramiento gratuito de ciertos servicios de asesoría de crédito, tales como Consumer Credit Counseling Services of San Francisco (CCCSF), un servicio sin fines de lucro y miembro acreditado por la Fundación Nacional para Consejería sobre el Crédito (NFCC).

Garantías o capital mínimo de inyección: Revise su situación financiera, incluidos sus ingresos, sus bienes y sus deudas. Las instituciones deben estar seguros de que pueden obtener el reembolso, en términos de bienes o valores en caso de que usted no pague el crédito. Tal vez querrá saber si la institución es un acreedor de la SBA. La SBA, o Administración de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos, permite a los bancos participantes proporcionar financiación que de otro modo no está disponible al garantizar de 75% a 85% del crédito. Esto ayuda a compensar el riesgo asociado a los créditos a pequeñas empresas. Para más información sobre programas SBA conéctese a www.sba.gov.

Experiencia empresarial relacionada: Antes de que una entidad financiera financie su empresa naciente necesitará saber qué experiencia tiene usted. También querrá saber qué tipo de experiencia tiene que está directamente relacionada con el negocio que está comenzando. Las instituciones hacen esto para tener una idea de si usted conoce el sector al que está ingresando y si usted podrá manejar su negocio en dicho sector.

PRÉSTAMOS GARANTIZADOS POR LA SBA

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) ha creado un programa de créditos garantizados por el gobierno diseñado para ayudar a las pequeñas empresas que de otra forma no podrían calificar para un préstamo a obtener los fondos que necesitan. Los préstamos de la SBA hacen posible calificar a las empresas con mayor facilidad y ofrecerles condiciones más flexibles que las opciones de crédito convencionales, lo que permite preservar el capital de trabajo para otros gastos. La siguiente es una lista parcial de acreedores garantizados por la SBA: *(Nota: La lista no pretende ser una recomendación. Se ofrece únicamente para su conveniencia. Usted puede ponerse en contacto con otras entidades bancarias, incluidas las que no figuran en esta lista, para analizar productos de la competencia).*

Bank of America

Teléfono: (800) 263-2055

Sitio web: www.bankofamerica.com

Innovative Bank

Teléfono: (510) 899-6812

Sitio web: www.innovativebank.com

Sterling Savings Bank

Teléfono: (800) 772-7791

Sitio web: www.sterlingsavingsbank.com

Superior Financial Group, LLC

Teléfono: (877) 675-0500

Sitio web: www.superiorfg.com

Union Bank of California

Teléfono: (866) 825-6267

Sitio web: www.uboc.com

Wells Fargo

Teléfono: (800) 495-8256

Sitio web: www.wellsfargo.com

MICRO PRESTAMISTAS Y PRESTAMISTAS ALTERNATIVOS

Si usted no pueden conseguir un crédito bancario, tal vez sea elegible para créditos de otras fuentes como los micro prestamistas y prestamistas alternativos. Los prestamistas alternativos prestan a las empresas que tienen acceso limitado o nulo a un crédito bancario. Normalmente son organizaciones sin fines de lucro dirigidas a las comunidades marginadas para promover el desarrollo económico. Los micro prestamistas y prestamistas alternativos existen para llenar el vacío que existe entre los requisitos del banco y muchos negocios rentables. La siguiente es una lista de micro prestamistas:

TMC Working Solutions (Soluciones para el Trabajo TMC)

611 Front St
San Francisco, CA 94111
Teléfono: (415) 477-8415
Sitio web: www.tmcworkingsolutions.org

TMC Development Working Solutions es una organización sin fines de lucro que otorga créditos de \$5,000 a \$25,000 a una tasa de interés fija de alrededor de 6%. Working Solutions es un intermediario de SBA Micro Loan.

OBDC Small Business Finance (Finanzas de las Pequeñas Empresas OBDC)

519 17th Street, Suite 700
Oakland, CA 94612
Teléfono: (510) 763-4297
Sitio web: www.obdc.com

Las Finanzas OBDC ofrece créditos comerciales a las empresas nacientes y existentes en el Área de la Bahía de San Francisco, con énfasis en los condados de Alameda, Contra Costa, San Francisco y Solano. Todos los productos son créditos a largo plazo totalmente amortizados con tasas de interés fijas competitivas que se ofrecen a las empresas que no pueden obtener financiamiento convencional.

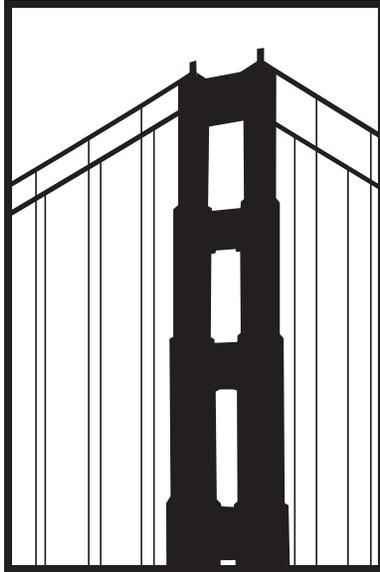
Opportunity Fund (Fondo de Oportunidad)

785 Market Street, Suite 1700 (cruz con 4th St)
San Francisco, California 94103
Teléfono: (866) 299-8173 / (408) 297-0204
Sitio web: www.opportunityfund.org

Opportunity Fund es una organización sin fines de lucro que otorga créditos de \$1,000 a \$10,000 con tasas de interés que varían en función del tamaño del crédito; un producto de préstamo de \$1,000 a \$2,000 para ayudar a las personas que tienen mal crédito a que desarrollen un buen historial de crédito; y créditos de hasta \$200,000 para los empresarios con negocios establecidos, buen crédito y garantías.

MICRO PRESTAMISTAS ADICIONALES

Agencia de Desarrollo Económico MISSION (MEDA), Centro de la Comunidad Southeast Asian (SEACC), y Mission SF también administran micro préstamos. Para obtener información adicional sobre estos micro prestamistas consulte la Parte 9: Lo que usted necesita saber acerca de los programas de desarrollo de negocios.



The Golden Gate Bridge

PARTE 9

Lo que usted necesita saber acerca de los programas de desarrollo de negocios

La Ciudad y Condado de San Francisco se asocia con organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro para ofrecer ayuda gratuita o de bajo costo para el desarrollo de negocios para ayudar a los microempresarios a planificar, lanzar y administrar sus pequeñas empresas. La siguiente es una lista de las organizaciones con descripción e información de contacto:

Organizaciones de fomento económico sin fines de lucro

LA COCINA

2948 Folsom Street
San Francisco, CA 94110
Teléfono: (415) 824-2729
Sitio web: www.lacocinasf.org

La Cocina ofrece una incubadora de cocinas comerciales (por hasta cinco años), así como asistencia técnica y capacitación a las mujeres empresarias

de la industria de alimentos. Profesionales voluntarios bien informados brindan ayuda a las empresarias en diversos aspectos de desarrollo de negocios, incluyendo precios, empaques, comercialización enfocada, y mucho más. La Cocina también ofrece espacio en arrendamiento para cocinas comerciales.

LESBIAN GAY BISEXUAL TRANSGENDER COMMUNITY CENTER (LGBT) (CENTRO COMUNITARIO PARA LESBIANAS HOMOSEXUALES Y TRANSGÉNERO)

1800 Market Street
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 865-5515
Sitio web: www.sfcenter.org

El Programa de fomento de negocios del Centro Comunitario LGBT de San Francisco proporciona asesoramiento experto personal gratuito para abordar un amplio espectro de necesidades de planificación y comercialización empresarial. Se hace especial hincapié en proporcionar apoyo estratégico con créditos, trámite de créditos y asistencia técnica post-crédito. El Centro ofrece también talleres en grupo frecuentes sobre una gama de temas como la comercialización, el financiamiento comercial, ventas, asuntos legales, recursos humanos, y mucho más.

MISSION ECONOMIC DEVELOPMENT AGENCY (MEDA) (AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO MISSION)

2301 Mission Street, Ste 301
San Francisco, CA 94110
Teléfono: (415) 282-3334
Sitio web: www.medasf.org

MEDA es una corporación de fomento económico basada en la comunidad ubicada en Mission. El Programa de desarrollo de negocios (BDP) de MEDA ofrece asesoramiento personal y talleres en grupo en inglés y español para desarrollar las habilidades empresariales y maximizar la retención de negocios. También facilita el acceso a capital para sus clientes a través de asociaciones con los bancos y los micro prestamistas, y ofrece créditos de hasta \$10,000 cuando dispone de fondos.

MISSION SF FEDERAL CREDIT UNION (UNIÓN DE CRÉDITO FEDERAL MISSION SF)

3269 Mission Street
San Francisco, CA 94110
Teléfono: (415) 206-0846 x20

Sitio web: www.mission.coop

Mission SF es una institución financiera sin fines de lucro propiedad de la comunidad que brinda servicios financieros a favor de las micro empresas de la zona de Mission que no son atendidas por las instituciones financieras tradicionales. Mission SF ofrece créditos para la pequeña empresa a empresarios de bajos ingresos que no pueden calificar para un crédito bancario tradicional, y otros productos de crédito de ayuda, incluyendo préstamos para establecer el crédito, y alternativas a los préstamos del día de pago.

RENAISSANCE ENTREPRENEURSHIP CENTER & BAY-VIEW BUSINESS RESOURCE CENTER (BBRC) (CENTRO EMPRESARIAL RENAISSANCE Y CENTRO DE RECURSO PARA EMPRESAS BAY VIEW)

275 Fifth Street (South of Market, San Francisco, CA 94103)
3801 Third Street (BBRC at Bayview Plaza, San Francisco, CA 94124)
Teléfono: (415) 541-8580 (South of Market)
Teléfono: (415) 647-3728 (BBRC)
Sitio web: www.rencenter.org

Renaissance Entrepreneurship Center y BBRC ofrecen servicios integrales de capacitación y apoyo a las pequeñas empresas en cada etapa de su desarrollo, desde el lanzamiento hasta la sostenibilidad y el crecimiento. Los servicios incluyen cursos intensivos de capacitación sobre el lanzamiento y la planificación empresarial, el desarrollo de habilidades y talleres específicos de la industria, educación financiera, el acceso al capital, cuentas IDA, asistencia técnica personal, formación tecnológica, un centro de negocios de la mujer, una red de la industria de la moda, servicios de posgrado, y un programa de incubadora de pequeños negocios.

SAN FRANCISCO SMALL BUSINESS DEVELOPMENT CENTER (SBDC) (CENTRO DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SAN FRANCISCO)

300 Montgomery Street, Suite 789
San Francisco, CA 94104
Teléfono: (415) 841-4050
Sitio web: www.sfsbdc.org

El SBDC ofrece un servicio gratuito y confidencial de asesoría personal de negocios, talleres prácticos, y acceso a capital para los pequeños negocios existentes y las empresas nacientes listas para ponerse en marcha. Los servicios de SBDC incluyen asesoramiento y asistencia para planes de negocios, proyecciones financieras y presupuestos, desafíos operativos,

trámite de créditos y más. Los servicios son proporcionados por el personal del SBDC y más de veinte profesionales consultores de negocios pequeños con habilidades que van desde planificación empresarial, administración financiera, contabilidad y comercialización, hasta ventas, tecnología, diseño web, venta al por mayor, al por menor, y restaurantes.

SOUTHEAST ASIAN COMMUNITY CENTER (SEACC) (CENTRO COMUNITARIO SOUTHEAST ASIAN)

875 O'Farrell Street
San Francisco, CA 94109
Teléfono: (415) 885-2743
Sitio web: www.seaccusa.org

El Centro Comunitario Southeast Asian es una organización sin fines de lucro que ofrece varios servicios y atiende a pequeños negocios en el Área Metropolitana de la Bahía de San Francisco. Los servicios de apoyo para negocios de SEACC incluyen asistencia técnica individual, evaluación y reparación de crédito, desarrollo del plan de negocios, proyecciones financieras, mercadotecnia, expansiones de negocios, servicios de interpretación y traducción, y trámite de créditos. En alianza con la SBA, el SEACC administra uno de los dos programas de micro-créditos SBA 7(m) en el Área de la Bahía de San Francisco, y puede dar créditos a negocios pequeños por hasta \$35,000.

WOMEN'S INITIATIVE (WI) Y ALAS (ICIATIVA DE LAS MUJERES Y ALAS)

1398 Valencia Street
San Francisco, CA 94110
Teléfono: (415) 641-3460
Sitio web: www.womensinitiative.org

Women's Initiative atiende a mujeres de bajos ingresos, tanto a las que hablan inglés como a las que hablan español, mediante su programa ALAS en español, ofreciéndoles un ambiente inclusivo para todas las mujeres. Women's Initiative proporciona un curso de administración de negocios, servicios financieros que incluyen créditos, apoyo técnico, grupos de apoyo entre participantes, acceso a mercados, y asesorías. WI maneja su propio fondo de crédito basado en sus relaciones, y sus propias cuentas IDA en alianza con EARN. Para las egresadas del programa, WI ofrece SuccessLink, un programa que vincula a las egresadas entre sí y con mujeres de negocios experimentadas.

Gobierno

U.S. SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE ESTADOS UNIDOS)

455 Market Street, 6th Floor
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 744-6820
Sitio web: www.sba.gov

La Administración de Pequeñas Empresas es una agencia del gobierno federal que proporciona servicios de apoyo para negocios pequeños. La Oficina de SBA de San Francisco proporciona varios servicios, incluyendo el Centro de Información para Empresas (BIC), el cual tiene más de 2,000 herramientas de planificación para negocios pequeños, y el Centro Empresarial, que ofrece una variedad de clases y talleres de negocios durante todo el año para ayudar a los individuos a planificar, comenzar y hacer crecer sus negocios.

SERVICE CORPS OF RETIRED BUSINESS EXECUTIVES (SCORE) (CUERPO DE SERVICIO DE EJECUTIVOS RETIRADOS)

455 Market Street, 6th Floor
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 744-6827
Sitio web: www.sfscore.org

SCORE es una asociación sin fines de lucro de propietarios de negocios y ejecutivos activos y retirados dedicados a educar emprendedores sobre los distintos aspectos de comenzar y operar un negocio. Los consejeros de SCORE donan su tiempo y experiencia al proporcionar consejería gratuita para los negocios pequeños de los Estados Unidos en un rango de temas que incluyen: formación y estructura de entidades, administración de negocios, finanzas de exportación/importación, contabilidad, conservación de registros, impuestos, mercadotecnia, promoción de ventas, publicidad, y más.



Memorial Column, Union Square

PARTE 10

Lo que usted necesita saber sobre los recursos de negocios

Existen algunos otros recursos de negocios que pudieran resultar útiles para su negocio. A continuación hay una descripción de estos recursos por tema.

Apoyo a negocios

Las siguientes organizaciones proporcionan acceso a información y redes de negocios.

CITY COLLEGE OF SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PROGRAMA PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

50 Phelan Avenue, C105
San Francisco, CA 94112
Teléfono: (415) 239-3203
Sitio web: www.ccsf.edu/business

Los programas están diseñados para proporcionar un conocimiento básico al estudiante interesado en ser propietario de y operar su propio negocio pequeño. Cualquiera que sea el plan de negocios, ya sea una empresa

individual y basada en el hogar o un negocio más grande, las clases están diseñadas para cumplir con las necesidades del individuo.

SAN FRANCISCO PUBLIC LIBRARY (BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO)

100 Larkin Street
San Francisco CA 94102-4733
Teléfono: (415) 557-4400
Sitio web: www.sfpl.org

El Centro de Pequeñas Empresas y el Centro de Información Gubernamental en la biblioteca pública central proporcionan materiales y recursos sobre cómo planificar, financiar, organizar, operar y hacer competir en el mercado a un negocio pequeño, incluyendo acceso gratuito a datos demográficos y documentos gubernamentales que ofrecen una búsqueda computarizada de patentes y marcas comerciales, así como estadísticas de negocios en San Francisco.

CÁMARAS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES DE NEGOCIOS

San Francisco cuenta con una población de negocios culturalmente diversa, representada por las distintas cámaras étnicas organizadas en San Francisco, incluyendo a las cámaras de comercio Asian Business League (ABL), Black Chamber of Commerce, Chinese Chamber of Commerce, Filipino American Chamber of Commerce (FACC), Golden Gate Business Association (GGBA), Hispanic Chamber of Commerce (SFHCC), y San Francisco Chamber of Commerce.

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

San Francisco es una ciudad conocida por sus vecindarios únicos y diversos y por sus vibrantes distritos de negocios, los cuales ofrecen a los residentes y visitantes por igual una experiencia global única en cuanto a restaurantes y compras. El San Francisco Council of District Merchants es la organización principal que representa a más de veinte asociaciones de comerciantes de vecindario a lo largo de la ciudad, incluyendo a los siguientes vecindarios: Excelsior, Fillmore, Glen Park, Inner Sunset, Marina, Mission, Noe Valley, Northeast Mission, Ocean Avenue, Polk Street, Potrero Hill, South of Market, Taraval/Parkside, Union Street, y West Portal.

Para obtener más información, incluyendo cómo contactar a estas asociaciones, comuníquese con:

Small Business Assistance Center (SBAC) (Centro de Asistencia a Pequeñas Empresas)

City Hall, Room 110
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 554-6134
Correo electrónico: sbac@sfgov.org
Sitio web: www.sfgov.org/sbac

Recursos de Importación/ Exportación

Las siguientes agencias ofrecen recursos y ayuda con importación/exportación.

U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION (ADUANA DE ESTADOS UNIDOS Y PROTECCIÓN DE FRONTERAS)

555 Battery Street, Suite 228
San Francisco, CA 94126
Teléfono: (415) 782-9210
Sitio web: www.cbp.gov

La Aduana de Estados Unidos y Protección de Fronteras proporciona información sobre reglas y reglamentos de importación y exportación, así como de puertos de entrada.

INTERNATIONAL TRADE ADMINISTRATION/U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE/COMMERCIAL SERVICE (ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL/ DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS DEPARTAMENTO DE COMERCIO/SERVICIO COMERCIAL)

250 Montgomery Street, 14th Floor
San Francisco, CA 94104
Teléfono: (415) 705-2300
Sitio web: www.buyusa.gov/sanfrancisco

La Administración de Comercio Internacional del Departamento de Comercio de Estados Unidos proporciona prospectos de comercio y ayuda a localizar distribuidores/agentes extranjeros. También realiza exposiciones, ferias, seminarios y conferencias de comercio.

**SAN FRANCISCO CHAMBER OF COMMERCE
INTERNATIONAL BUSINESS ALLIANCE (IBA)
(ALIANZA DE EMPRESAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE SAN FRANCISCO)**

235 Montgomery Street, 12th Floor
San Francisco, CA 94104
Teléfono: (415) 392-4520
Sitio web: www.sfchamber.com

La International Business Alliance ofrece oportunidades para establecer contactos personales con empresas locales y extranjeras. Promueva su compañía y participe en actividades que respondan a las necesidades de la comunidad internacional de negocios.

Recursos Legales

Las siguientes organizaciones proporcionan asistencia y consultas legales gratuitas o pueden referirlo con abogados o agencias para ayudarle con asuntos legales referentes a su negocio.

**BAR ASSOCIATION OF SAN FRANCISCO
(ASOCIACIÓN BAR DE SAN FRANCISCO)**

301 Battery St, Third Floor
San Francisco, CA 94111
Teléfono: (415) 982-1600
Sitio web: www.sfbar.org

El Servicio de Referencia a Abogados de la Asociación Bar de San Francisco proporciona referencias con abogados experimentados para todo tipo de necesidades de negocios. Las compañías emergentes que atienden a comunidades con desventajas podrían calificar para recibir asistencia mediante el programa Servicios Legales de Voluntarios. También se proporcionan servicios de mediación.

**LAWYERS COMMITTEE FOR CIVIL RIGHTS OF THE SAN
FRANCISCO BAY AREA (COMITÉ DE ABOGADOS POR
LOS DERECHOS CIVILES DE SAN FRANCISCO Y EL ÁREA
DE LA BAHÍA)**

Servicios Legales para Empresarios (LSE)
131 Steuart St., Suite 400
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 543-9444
Sitio web: www.lccr.com

El Comité de Abogados por los Derechos Civiles formó los Servicios Legales para Empresarios con el fin de ayudar a individuos de bajos ingresos que están comenzando o haciendo crecer negocios pequeños. LSE también ayuda a negocios que desean abrir en vecindarios con dificultades financieras. LSE se enfoca en clientes que se proponen entrar a o desarrollar negocios y que quizá no tienen experiencia en comenzar y dirigir una empresa y que tienen acceso limitado a capital. Los servicios LSE están limitados a asuntos legales de negocios y no incluyen servicios relacionados con disputas, reclamos o demandas.

**U.S. EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY
COMMISSION (EEOC) (COMISIÓN DE IGUAL
OPORTUNIDAD DE EMPLEO DE LOS ESTADOS UNIDOS)**

350 Embarcadero Street Suite 500
San Francisco, CA 94105-1260
Teléfono: (415) 625-5600 / (800) 669-4000
Sitio web: www.eeoc.gov/sanfrancisco

La Comisión de Igual Oportunidad de Empleo de los Estados Unidos es una agencia federal que hace cumplir la ley referente a la prohibición de discriminación en el trabajo. La EEOC también supervisa y coordina todos los reglamentos, prácticas y políticas federales de igualdad de oportunidad. Proporcionan información a negocios pequeños que podrían no tener un departamento de recursos humanos o personal especializado en igualdad de oportunidad de empleo.

COMMUNITY BOARDS (JUNTAS COMUNITARIAS)

3130 24th Street
San Francisco, CA 94110-4020
Teléfono: 415) 920-3820
Sitio web: www.communityboards.org

Community Boards es una corporación sin fines de lucro que proporciona servicios de mediación a gratuitos o de bajo costo a los residentes, clientes, al vecindario, a las asociaciones de condominios y a los negocios de San Francisco. Tales servicios son una alternativa excelente y eficaz a las acciones legales caras y aparatosas.

Servicios de Fuerza Laboral

Las siguientes agencias proporcionan servicios de fuerza laboral a la comunidad de negocios.

ECONOMIC AND WORKFORCE DEVELOPMENT (DESARROLLO ECONÓMICO Y FUERZA LABORAL)

Workforce Development ayuda a los negocios en la contratación y retención de trabajadores mediante servicios como asistencia de crédito tributario para reducir el costo de contratar nuevo personal, capacitación personalizada y en el sitio para ayudar a los negocios a responder a las tecnologías y mercados cambiantes, acceso a candidatos calificados para los trabajos y evaluación de solicitantes mediante los One Stop Career Centers, y planificación estratégica y apoyo para evitar recortes innecesarios.

CENTROS ONE STOP CAREER LINK CENTERS DE SAN FRANCISCO

Los One Stop Career Link Centers ofrecen una variedad de búsqueda de empleo, desarrollo de carrera profesional y recursos de empleo GRATUITOS para todos los que busquen u ofrezcan trabajo en San Francisco. Para los empleadores, One Stop Career Link Centers sirven como un único punto de contacto para que la comunidad de negocios obtenga acceso a un conjunto de servicios disponibles sin costo, incluyendo reclutamiento de candidatos calificados, entrevistas y capacitación en el sitio, respuesta rápida y créditos tributarios de contratación.

Para obtener más información y para encontrar el One-Stop Career Center más cercano a usted, comuníquese con:

Economic and Workforce Development
(Desarrollo Económico y de Fuerza Laboral)
Teléfono: (415) 581-2352
Sitio web: www.owed.org

ONE-STOP SAN FRANCISCO

Teléfono: (415) 401-4949
Sitio web: sfgov.org/site/onestop_index.asp

Servicios Públicos

Las siguientes compañías proporcionan servicios a los negocios de San Francisco.

SERVICIOS DE GAS Y ELECTRICIDAD Pacific Gas and Electric Company (PG&E)

Teléfono: (800) 743-5000 24-Hour Customer Service
Teléfono: (800) 933-9555 Smarter Energy Line
Sitio web: www.pge.com/mybusiness/

Servicio al cliente le ayudará a establecer nuevas cuentas de gas y de electricidad, y responderá preguntas sobre las facturas. Para establecer una cuenta, podría solicitarse el depósito del doble de la cantidad estimada mensual de la factura. Después de 12 meses consecutivos de pagos puntuales, cualquier depósito junto a su interés podría ser devuelto. El servicio se proporcionará en un plazo de 48 horas desde su solicitud. Sin embargo, para usos nuevos o aumentados, o construcciones nuevas, revise con PG&E al principio de su proyecto para asegurarse que estarán disponibles para proveer el suministro adecuado de gas y de servicio eléctrico a su negocio, y para obtener un estimado del costo y del tiempo para a los servicios agregados. Si tiene preguntas sobre cuánta energía utilizarán sus aparatos, llame a la línea gratuita para el uso inteligente de energía.

RECOLECCIÓN DE BASURA Sunset Scavenger Company (SSC)

Teléfono: (415) 330-1300
Sitio web: www.sfrecycling.com/index.php

Sunset Scavenger es la compañía autorizada de recolección de basura de San Francisco que atiende negocios en vecindarios que van desde Golden Gate Bridge hasta Monster Park como por ejemplo los Distritos Sunset y Mission, Bay View, Noe Valley, Glen Park, Presidio, Haight Ashbury, Cole Valley, y muchos otros.

Golden Gate Recycling and Disposal Company (GGRDC) (COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y DESECHOS GOLDEN GATE)

Teléfono: (415) 626-4000
Sitio web: www.sfrecycling.com/index.php

Golden Gate Disposal & Recycling es la compañía autorizada de recolección de basura de San Francisco que atiende negocios en el Financial District y en vecindarios contiguos, incluyendo North Beach, South of Market, South Beach, Fisherman's Wharf y the Marina District.

SERVICIOS TELEFÓNICOS AT&T

Teléfono: (800) 222-0400
Sitio web: www.wireless.att.com/businesscenter/business-programs/small/index.jsp

Llame a un ejecutivo de cuenta para ayudarle con sus necesidades de telecomunicación de negocios. Los cargos variarán dependiendo de las necesidades de su negocio.

Comcast

Teléfono: (800) 316-1619 Servicio al cliente las 24 horas para cuentas empresariales

Sitio web: www.business.comcast.com/index2.aspx

Llame a un ejecutivo de cuenta para ayudarle con sus necesidades de telecomunicación de negocios. Los cargos variarán dependiendo de las necesidades de su negocio.

AGUA

San Francisco Public Utilities Commission/Water Department
(Comisión de Servicios Públicos/Departamento de Agua de San Francisco)

Servicio al Cliente

1155 Market Street, First Floor

San Francisco, CA 94103

Horario: 8:00 AM - 5:00 PM

Teléfono: (415) 551-3000

Sitio web: www.sfwater.org

Al comenzar el servicio hay una cuota de \$32 para establecer la cuenta y se requiere un depósito. El depósito será aproximadamente del doble de la cantidad mensual estimada de los cargos de agua y drenaje, pero en ningún caso será menor de \$50. El depósito y los intereses serán devueltos a usted después de un año de tener un buen historial de pagos. La cantidad del depósito dependerá del historial de uso de agua de un usuario previo y de la cantidad proyectada de uso. Además, los negocios nuevos que soliciten una conexión nueva o requieran capacidad adicional, podrían tener que pagar un cargo por capacidad de agua y drenaje, el cual se calcula con su solicitud de permiso de construcción. La SFPUC también ofrece una variedad de programas de incentivos como descuentos, dispositivos de conservación, y auditorías gratuitas de conservación para ayudar a los clientes a aumentar la eficacia del agua y a reducir las facturas de servicios. Visite conserve.sfwater.org o llame al (415) 551-4730 para obtener más información o para programar una inspección.

Publicaciones de Negocios y Paquetes Para Empresas Emergentes

Las siguientes publicaciones estatales y federales ofrecen información adicional y recursos para comenzar y administrar un negocio en California, incluyendo información sobre impuestos de negocios y leyes laborales.

California Labor Law Survival Kit (Equipo de Supervivencia Legal Laboral de California)

Teléfono: (916) 444-6670 (Línea de ayuda sobre la ley laboral de la California Chamber of Commerce)

Sitio web: www.calbizcentral.com

Employer's Guide to the Fair Labor Standards Act (Guí del Empleador Acta de Estándares Laborales Justos)

Teléfono: (800) 677-3789 / (202) 872-4000

Sitio web: www.thompson.com/public/offerpage.jsp?promo=WAGE

Circular E, Employer's Tax Guide (Circular E, Guía de Impuestos del Empleador)

Internal Revenue Service (Servicio de Rentas Internas)

Teléfono: (800) 829-3676

Sitio web: www.irs.gov/pub/irs-pdf/p15.pdf, y www.irs.gov/formspubs/index.html

California Employer's Guide (Guía del Empleador de California)

Sitio web: www.edd.ca.gov/taxrep/de44.pdf (descarga)

Sitio web: www.edd.ca.gov/taxrep/taxordn2.htm (pedidos en línea)

Guide for Corporations Starting Business in California (Guía para Corporaciones que Comienzan un Negocio en California)

Franchise Tax Board (FTB publication 1060)

(Consejo de Impuestos de Franquicias (publicación FTB 1060))

Sitio web: www.ftb.ca.gov/forms/misc/1060.pdf

Striking Gold in California (Encontrando Oro California)

Sitio web: www.taxes.ca.gov/striking.pdf